

***Fondo de Inversión Colectiva Abierto sin Pacto de Permanencia  
Credicorp Capital Vista (93197)  
Administrado por Credicorp Capital Colombia S. A.***

*Estados Financieros Intermedios no auditados*

*Al 30 de junio de 2023, 31 de diciembre de 2022 y por los periodos de seis y tres meses finalizados al 30 de junio de 2023 y 2022.*



## Informe de revisión de estados financieros intermedios

A los señores inversionistas de  
Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Pacto de Permanencia Credicorp Capital Vista (93197)  
administrado por Credicorp Capital Colombia S. A.

### Introducción

He revisado el estado de situación financiera intermedio adjunto del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Pacto de Permanencia Credicorp Capital Vista administrado por Credicorp Capital Colombia S. A. (en adelante la Sociedad Comisionista) al 30 de junio de 2023 y los correspondientes estados intermedios de resultados por el período de tres y seis meses finalizado en esa fecha, y los estados intermedios de cambios en los activos netos atribuibles a los inversionistas y de flujos de efectivo por el período de seis meses finalizado en esa misma fecha, y las notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. La Administración de la Sociedad Comisionista es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de estos estados financieros intermedios de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial emitidas por la Superintendencia Financiera para estados financieros intermedios de las entidades financieras. Mi responsabilidad es expresar una conclusión sobre estos estados financieros intermedios con base en mi revisión.

### Alcance de la revisión

Llevé a cabo mi revisión de acuerdo con la Norma Internacional de Encargos de Revisión 2410, "Revisión de Información Financiera Intermedia realizada por el auditor independiente de la entidad". Una revisión de estados financieros intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los asuntos financieros y contables y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance sustancialmente menor que el de una auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia y, por consiguiente, no me permite obtener seguridad de haber conocido todos los asuntos significativos que pudieran haberse identificado en una auditoría. Por lo tanto, no expreso una opinión de auditoría.



A los señores miembros de la Junta Directiva de  
Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Pacto de Permanencia Credicorp Capital Vista (93197) administrado por  
Credicorp Capital Colombia S. A.

### **Conclusión**

Con base en mi revisión, nada ha llamado a mi atención que me haga pensar que los estados financieros intermedios que se adjuntan no presenta razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Pacto de Permanencia Credicorp Capital Vista al 30 de junio de 2023, y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el período de seis meses terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial emitidas por la Superintendencia Financiera para estados financieros intermedios de las entidades financieras.

### **Otros asuntos**

La información comparativa para los estados intermedios de resultados, de cambios en los activos netos atribuibles a los inversionistas y flujos de efectivo, y las notas explicativas relacionadas, por el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2022, fueron revisados por otro Revisor Fiscal, vinculado a PwC Contadores y Auditores S. A. S., quien en su informe de fecha 12 de agosto de 2022 emitió una conclusión sin salvedades sobre los mismos.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Molina'.

Joaquín Guillermo Molina Morales  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 47170-T  
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.  
14 de agosto de 2023

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA CREDICORP  
CAPITAL VISTA (93197)  
ADMINISTRADO POR CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A.  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INTERMEDIO  
AL 30 DE JUNIO DE 2023 (NO AUDITADO) Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (AUDITADO)  
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

	Notas	30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
<b>Activos</b>			
Efectivo y equivalentes a efectivo	4	225,207,640	199,407,999
<b>Activos financieros de inversión a valor razonable con cambios en resultados</b>			
Inversiones en instrumentos representativos de deuda	5	574,244,414	365,065,369
Instrumentos financieros derivados	6	1,073,446	26,469
<b>Activos financieros medidos a costo amortizado</b>			
Cuentas por cobrar	7	667,397	598,637
<b>Total activos</b>		<b>801,192,897</b>	<b>565,098,474</b>
<b>Pasivos</b>			
Cuentas por pagar a inversionistas	8	44,797	-
Comisiones y honorarios	9	823,142	572,928
Cuentas por pagar	10	449,429	331,769
<b>Total pasivos</b>		<b>1,317,368</b>	<b>904,697</b>
<b>Activos netos de los inversionistas</b>			
Aportes de los inversionistas		731,144,414	529,434,379
Rendimientos abonados de los inversionistas	11	68,731,115	34,759,398
<b>Total activos netos de los inversionistas</b>		<b>799,875,529</b>	<b>564,193,777</b>
<b>Total pasivos y activos netos de los inversionistas</b>		<b>801,192,897</b>	<b>565,098,474</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

GIOVANNA  
GISELA  
SANCHEZ  
ORTIZ

Firmado  
digitalmente por  
GIOVANNA GISELA  
SANCHEZ ORTIZ  
Fecha: 2023.08.12  
06:25:49 -05'00'

Giovanna Sánchez Ortiz  
Representante Legal

MARISOL  
PADILLA  
CORTES

Firmado digitalmente  
por MARISOL  
PADILLA CORTES  
Fecha: 2023.08.12  
06:28:03 -05'00'

Marisol Padilla Cortés  
Contador Público  
Tarjeta Profesional No. 115422-T

JOAQUIN  
GUILLERMO  
MOLINA MORALES

Firmado digitalmente por  
JOAQUIN GUILLERMO  
MOLINA MORALES  
Fecha: 2023.08.11  
19:17:57 -05'00'

Joaquín Guillermo Molina Morales  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 47140-T  
Designado por PwC Contadores y Auditores S.A.S.  
(Ver mi informe adjunto)

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA CREDICORP  
CAPITAL VISTA (93197)  
ADMINISTRADO POR CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A.  
ESTADO DE RESULTADOS INTERMEDIO  
POR LOS PERÍODOS DE SEIS Y TRES MESES FINALIZADOS AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022 (NO  
AUDITADOS)  
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

Notas	Acumulados al 30 de junio de		Segundo Trimestre al 30 de junio de		
	2023	2022	2023	2022	
<b>Actividad financiera</b>					
Resultado neto en valoración de inversiones en instrumentos representativos de deuda	12	55,352,761	8,793,011	19,005,274	3,513,948
Resultado neto en valoración de inversiones derivados	13	1,396,159	(158,085)	1,073,849	(349,993)
Resultado neto en venta de inversiones	14	69,706	17,595	(105,540)	(5,850)
Resultado neto por diferencia en cambio		(269,429)	446,505	(107,475)	418,220
Resultado neto en operaciones del mercado monetario	15	(5,910)	(4,980)	(3,090)	(2,340)
Rendimientos financieros	16	17,296,362	5,783,156	7,936,912	3,210,071
<b>Resultado neto en actividad financiera</b>		<b>73,839,649</b>	<b>14,877,202</b>	<b>27,799,930</b>	<b>6,784,056</b>
<b>Gastos</b>					
Servicios de administración e intermediación	17	(141,585)	(109,085)	(81,009)	(56,947)
Gasto por comisiones	18	(4,968,642)	(4,041,011)	(2,657,009)	(2,007,608)
Gastos financieros	19	(844)	(5,938)	(825)	(3,320)
Honorarios	20	(5,864)	(12,904)	(2,284)	(3,580)
Impuestos	21	(33,183)	(20,992)	(18,633)	(9,899)
<b>Total gastos</b>		<b>(5,150,118)</b>	<b>(4,189,930)</b>	<b>(2,759,760)</b>	<b>(2,081,354)</b>
Otros ingresos (gastos), neto	22	41,584	1,811	11,668	(4,574)
<b>Utilidad neta del periodo</b>		<b>68,731,115</b>	<b>10,689,083</b>	<b>25,051,838</b>	<b>4,698,128</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

GIOVANNA  
GISELA  
SANCHEZ  
ORTIZ

Firmado digitalmente por GIOVANNA GISELA SANCHEZ ORTIZ  
Fecha: 2023.08.12 06:26:08 -05'00'

Giovanna Sánchez Ortiz  
Representante Legal

MARISOL  
PADILLA  
CORTES

Firmado digitalmente por MARISOL PADILLA CORTES  
Fecha: 2023.08.12 06:27:46 -05'00'

Marisol Padilla Cortés  
Contador Público  
Tarjeta Profesional No. 115422-T

JOAQUIN  
GUILLERMO  
MOLINA MORALES

Firmado digitalmente por JOAQUIN GUILLERMO MOLINA MORALES  
Fecha: 2023.08.11 19:18:15 -05'00'

Joaquín Guillermo Molina Morales  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 47140-T  
Designado por PwC Contadores y Auditores S.A.S.  
(Ver mi informe adjunto)

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA CREDICORP  
CAPITAL VISTA (93197)  
ADMINISTRADO POR CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A.  
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INTERMEDIO  
POR LOS PERÍODOS DE SEIS MESES FINALIZADOS AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022 (NO  
AUDITADOS)  
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

	<u>30 de junio de 2023</u>	<u>30 de junio de 2022</u>
<b>Actividad de operación:</b>		
Utilidad neta del periodo	68,731,115	10,689,083
<b>Ajustes por:</b>		
Utilidad por valoración de inversiones en instrumentos representativos de deuda	(55,352,761)	(8,793,011)
Utilidad por valoración instrumentos financieros derivados	(1,396,159)	(158,085)
Pérdida en operaciones del mercado monetario	5,910	4,980
	<u>11,988,105</u>	<u>1,742,967</u>
<b>Cambios netos en activos y pasivos de operación</b>		
Aumento en cuentas por cobrar	(68,760)	(359,016)
Aumento en cuentas por pagar	412,671	308,173
Aumento inversiones en instrumentos representativos de deuda	(153,826,284)	(49,126,038)
Disminución en activos por instrumentos financieros derivados	343,272	-
Aumento en pasivos por instrumentos financieros derivados	-	279,600
<b>Flujos de efectivo neto (usado en) actividades de operación</b>	<u>(141,150,996)</u>	<u>(47,154,314)</u>
<b>Flujos de efectivo generado en actividades de financiación:</b>		
Aumento en aportes de los inversionistas	166,950,637	39,610,791
<b>Flujos de efectivo neto provisto por actividades de financiación</b>	<u>166,950,637</u>	<u>39,610,791</u>
Aumento (disminución) neto del efectivo y equivalentes de efectivo	25,799,641	(7,543,523)
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del periodo	199,407,999	177,684,840
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo</b>	<u>225,207,640</u>	<u>170,141,317</u>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

GIOVANNA  
GISELA  
SANCHEZ  
ORTIZ

Firmado digitalmente por  
GIOVANNA GISELA  
SANCHEZ ORTIZ  
Fecha: 2023.08.12  
06:26:28 -05'00'

Giovanna Sánchez Ortiz  
Representante Legal

MARISOL  
PADILLA  
CORTES

Firmado digitalmente  
por MARISOL PADILLA  
CORTES  
Fecha: 2023.08.12  
06:27:26 -05'00'

Marisol Padilla Cortés  
Contador Público  
Tarjeta Profesional No. 115422-T

JOAQUIN  
GUILLERMO  
MOLINA MORALES

Firmado digitalmente por  
JOAQUIN GUILLERMO  
MOLINA MORALES  
Fecha: 2023.08.11  
19:18:34 -05'00'

Joaquín Guillermo Molina Morales  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 47140-T  
Designado por PwC Contadores y Auditores S.A.S.  
(Ver mi informe adjunto)

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA CREDICORP  
CAPITAL VISTA (93197)**

**ADMINISTRADO POR CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A.**

**ESTADO DE CAMBIOS EN LOS ACTIVOS NETOS ATRIBUIBLES A LOS INVERSIONISTAS  
INTERMEDIO**

**POR LOS PERÍODOS DE SEIS MESES FINALIZADOS AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022 (NO  
AUDITADOS)**

**(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

	<b>Aportes de los inversionistas</b>	<b>Rendimientos abonados del periodo</b>	<b>Total activos netos de los inversionistas</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>511,139,105</b>	<b>3,455,847</b>	<b>514,594,952</b>
Aportes (retiros) de inversionistas	39,610,791	-	39,610,791
Reinversión rendimientos	3,455,847	(3,455,847)	-
Utilidad neta del período	-	10,689,083	10,689,083
<b>Saldo al 30 de junio de 2022</b>	<b>554,205,743</b>	<b>10,689,083</b>	<b>564,894,826</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>529,434,379</b>	<b>34,759,398</b>	<b>564,193,777</b>
Aportes (retiros) de inversionistas	166,950,637	-	166,950,637
Reinversión rendimientos	34,759,398	(34,759,398)	-
Utilidad neta del período	-	68,731,115	68,731,115
<b>Saldo al 30 de junio de 2023</b>	<b>731,144,414</b>	<b>68,731,115</b>	<b>799,875,529</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

GIOVANNA  
GISELA  
SANCHEZ  
ORTIZ

Firmado  
digitalmente por  
GIOVANNA GISELA  
SANCHEZ ORTIZ  
Fecha: 2023.08.12  
06:26:46 -05'00'

Giovanna Sánchez Ortiz  
Representante Legal

MARISOL  
PADILLA  
CORTES

Firmado digitalmente  
por MARISOL PADILLA  
CORTES  
Fecha: 2023.08.12  
06:27:03 -05'00'

Marisol Padilla Cortés  
Contador Público  
Tarjeta Profesional No. 115422-T

JOAQUIN  
GUILLERMO  
MOLINA MORALES

Firmado digitalmente por  
JOAQUIN GUILLERMO  
MOLINA MORALES  
Fecha: 2023.08.11 19:18:52  
-05'00'

Joaquín Guillermo Molina Morales  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 47140-T  
Designado por PwC Contadores y Auditores S.A.S.  
(Ver mi informe adjunto)

**FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA “CREDICORP CAPITAL VISTA” (93197)  
ADMINISTRADO POR CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS  
AL 30 DE JUNIO DE 2023 (NO AUDITADOS), 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (AUDITADOS) Y POR LOS PERIODOS DE SEIS Y TRES MESES FINALIZADOS AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022 (NO AUDITADOS)  
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO DONDE SE INDIQUE LO CONTRARIO)**

---

**NOTA 1 - ENTIDAD REPORTANTE**

***Aspectos Generales del Fondo***

**Sociedad Administradora**

La Sociedad Administradora del Fondo de Inversión Colectiva Abierto sin Pacto de Permanencia “Credicorp Capital Vista” (93197) es Credicorp Capital Colombia S.A. (en adelante “La Sociedad Administradora”), entidad legalmente constituida mediante escritura pública número 7316 del 20 de noviembre de 1978, otorgada en la notaría 4ª del círculo de Bogotá y con matrícula de registro mercantil número 111636. Esta sociedad está inscrita en el Registro Nacional de Valores y Emisores, tal y como consta en la Resolución 0475 del 10 de agosto de 2001 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Mediante Escritura Pública No. 997 de fecha 26 de junio de 2020 de la Notaría 16 de la ciudad de Bogotá, se formalizó la fusión entre Credicorp Capital Colombia S.A Comisionista de Bolsa, como entidad absorbente y Ultraserfinc S.A, como absorbida. De acuerdo con esto el Fondo quedó bajo la administración de Credicorp Capital Colombia S.A.

**Sede**

El Fondo tiene como sede principal el mismo lugar donde funcionen las oficinas principales de la Sociedad Administradora, las cuales en la actualidad se encuentran ubicadas en la Calle 34 No. 6 – 65 de la ciudad de Bogotá D.C. En dicha dirección se encuentran todos los libros y documentos relativos al Fondo; y se reciben y entregan los recursos. No obstante, lo anterior, la Sociedad Administradora puede recibir y entregar recursos para el Fondo en sus agencias en Medellín, Cali y Barranquilla inscritas el 16 de abril de 2007 en la Cámara de Comercio de Medellín, el 09 de mayo de 2002 en la Cámara de Comercio de Cali y el 04 de octubre de 2010 en la Cámara de Comercio de Barranquilla respectivamente o las futuras agencias o sucursales que constituya, en las cuentas corrientes o de ahorro del Fondo constituidas en entidades financieras, o en las oficinas de las demás entidades con las que la Sociedad Administradora haya suscrito contratos de corresponsalía, de uso de red de oficinas o equivalentes.

**Duración del Fondo**

El Fondo inició operaciones el 26 de febrero de 1998 y tendrá una duración hasta el 31 de diciembre del año 2100, que se prorrogará automáticamente por el mismo término que se prorrogue la duración de la Sociedad Administradora. Cualquier modificación en la duración del Fondo se dará a conocer a los inversionistas a través de la página de Internet de la Sociedad Administradora.

**Objetivo de la inversión**

El Fondo busca preservar el capital, logrando un crecimiento conservador y con bajo riesgo de mercado, cuya rentabilidad puede presentar una mínima volatilidad debido al bajo riesgo de los activos en los cuales está invertido. Para esto el Fondo buscará tener una rentabilidad acorde con su mercado, prevaleciendo la seguridad de sus inversiones, esto es: llevando un control de los diferentes riesgos a los que se encuentran expuestas las inversiones, en concordancia con el perfil de los inversionistas y la política general de riesgo del Fondo.

**FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA “CREDICORP CAPITAL VISTA”  
(93197)  
ADMINISTRADO POR CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS  
AL 30 DE JUNIO DE 2023 (NO AUDITADOS), 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (AUDITADOS) Y POR LOS PERIODOS  
DE SEIS Y TRES MESES FINALIZADOS AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022 (NO AUDITADOS)  
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO DONDE SE INDIQUE LO CONTRARIO)**

---

### **Constitución de participaciones**

Para ingresar al Fondo, los inversionistas deberán:

- a. Suministrar la información y documentos necesarios (los cuales les serán solicitados al momento de la vinculación) y,
- b. Efectuar el aporte correspondiente, que debe ser íntegramente pagado e identificado para la constitución de las participaciones.

El horario para recibir solicitudes y aportes será los días hábiles de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y el último día hábil del mes será de 8:00 a.m. a 10:00 a.m. Las solicitudes y aportes recibidos fuera de los horarios establecidos serán considerados como recibidos el día hábil siguiente.

La sociedad administradora le debe suministrar al inversionista el Prospecto del Fondo antes de realizar la inversión, dejando constancia del recibo de la copia escrita del mismo y la aceptación de la información allí consignada. El prospecto y el reglamento se encuentran a disposición de los inversionistas en la página de Internet de la Sociedad Administradora y en todas las oficinas de la Sociedad Administradora que se encuentren habilitadas para recibir aportes del Fondo.

Todo inversionista podrá entregar al Fondo, con posterioridad a su ingreso al mismo, nuevas cantidades de dinero para adquirir derechos, caso en el cual el cómputo de los respectivos derechos se hará con referencia al valor de la unidad vigente a la fecha de la entrega de los nuevos recursos considerándose esta como una operación independiente de las ya efectuadas.

Si el aporte se realiza en cheque, el título definitivo sólo se expedirá una vez que se haya pagado el cheque. Si el cheque o cheques con los que se efectúa el aporte no son pagados por el correspondiente banco girado a su presentación, se considerará que en ningún momento existió dicho aporte en el Fondo, ello con fundamento en la condición resolutoria prevista en el Artículo 882 del Código de Comercio. En tal evento, una vez sea impagado el instrumento se procederán a efectuar las anotaciones contables pertinentes tendientes a anular la correspondiente operación y a devolver el título no pagado a la persona que lo hubiere entregado.

Las participaciones en el Fondo se constituirán una vez el inversionista realice la entrega efectiva y se haya establecido la plena identificación de la propiedad de los recursos correspondientes.

Según el reglamento La sociedad administradora se reserva el derecho de admisión de inversionistas al Fondo, así como el de la recepción de aportes posteriores del mismo. Los aportes, así como el pago de redenciones, podrán efectuarse en la sede del Fondo o en las oficinas donde haya agencias o sucursales autorizadas, así como en las oficinas de los establecimientos de crédito con los cuales tenga suscrito contrato de uso de red, los cuales podrán ser consultados en las oficinas o a través de la página de Internet.

El Fondo cuenta con diferentes tipos de participación, creados de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 3.1.1.6.5 del Decreto 2555. Sin perjuicio de la aplicación del principio de trato equitativo a los inversionistas que se encuentren en las mismas condiciones objetivas, cada tipo de participación podrá otorgar derechos y obligaciones diferentes a los inversionistas que las adquieran, en aspectos tales como monto de las comisiones de administración y reglas para realizar los aportes y redimir las participaciones del fondo de inversión colectiva. A su vez cada tipo de participación dará lugar a un valor de unidad independiente.

**FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA “CREDICORP CAPITAL VISTA” (93197)**  
**ADMINISTRADO POR CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2023 (NO AUDITADOS), 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (AUDITADOS) Y POR LOS PERIODOS DE SEIS Y TRES MESES FINALIZADOS AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022 (NO AUDITADOS)**  
**(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO DONDE SE INDIQUE LO CONTRARIO)**

Los tipos de participaciones dispuestos para el Fondo son los siguientes:

<b>Tipo de Participación</b>	<b>Descripción</b>	<b>Rango Activos Administrados</b>	<b>Comisión</b>
Clase A	Inversionista que cumpla los requisitos de ingreso y monto de inversión	Menor o igual a 1,140 SMLMV	1.5%
Clase B	(i) Inversionista que cumpla los requisitos de ingreso y monto de inversión; (i) Cuentas Ómnibus administradas por distribuidores especializados.	(i) Mayor a 1.140 SMLMV y menor o igual a 39,872 SMLMV; (ii) N/A	1.3%
Clase C	(i) Inversionistas que cumplan los requisitos de y monto de inversión; (ii) La Sociedad Administradora o vinculadas sin importar el monto de inversión.	(i) Mayor a 39,872 SMLMV. (ii) N/A	1%
Clase D	Entidades vigiladas por la SFC y Entidades Públicas del Orden Nacional y Territorial.	N/A	0.85%
Clase E	FICs y Fondos de Pensiones Voluntarias administrados por la Sociedad Administradora o sus sociedades vinculadas	N/A	0%

### **Límites de inversionistas**

El número mínimo de inversionistas que puede tener el Fondo será de diez (10) inversionistas, y el porcentaje máximo de participación por inversionista no podrá ser superior al (10%) del valor del patrimonio del Fondo.

### **Redención de participaciones**

Cualquier retiro o reembolso por concepto de redención de participaciones deberá calcularse con base en el valor de la participación vigente para el día en que se realice la solicitud de retiro o reembolso. Dicho valor se expresará en moneda legal con cargo a las cuentas de patrimonio y abono a cuentas por pagar. La Sociedad Administradora deberá atender las solicitudes de reembolso, de acuerdo con el orden de formulación en un plazo que no podrá superar los tres días hábiles.

El máximo retiro permitido por inversionista será del 99% de sus participaciones, sujeto al monto mínimo de permanencia establecido en el numeral 4.3.2. del Reglamento del Fondo.

La solicitud de retiro o liquidación de participaciones podrá efectuarse mediante comunicación escrita remitida a la Sociedad Administradora o cualquier otro medio que la Sociedad Administradora designe para este fin. En este momento se liquidarán las participaciones de acuerdo con el procedimiento descrito en el Reglamento.

### **Valor inicial de cada unidad**

El valor inicial o nominal de cada unidad será de diez mil pesos colombianos (\$10,000) en el momento de inicio de operaciones.

**FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA “CREDICORP CAPITAL VISTA”  
(93197)  
ADMINISTRADO POR CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS  
AL 30 DE JUNIO DE 2023 (NO AUDITADOS), 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (AUDITADOS) Y POR LOS PERIODOS  
DE SEIS Y TRES MESES FINALIZADOS AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022 (NO AUDITADOS)  
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO DONDE SE INDIQUE LO CONTRARIO)**

---

### **Valor del Fondo**

El valor del Fondo y el valor de sus unidades se calcularán diariamente. El valor del Fondo se expresará en pesos colombianos y en unidades.

### **Valoración del Fondo**

La valoración del Fondo se hará diariamente con base en lo establecido en la Circular Externa 53 de 2007 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y las demás normas que la adicionen, modifiquen o deroguen.

### **Perfil de riesgo del Fondo**

El Fondo tiene un riesgo Conservador, es decir, se considera que tiene una capacidad superior de limitación al riesgo de pérdidas, por destinar los aportes de sus inversionistas a la adquisición de portafolios de títulos o valores conservadores, en cuanto a su capacidad superior de conservación del capital invertido. El Fondo, no garantiza un retorno mínimo ni la devolución del capital invertido.

### **Calificación**

El 20 de abril de 2023, Fitch Ratings afirmó la Calificación Nacional de Calidad de Administración de Inversiones ‘Excelente(col)’ de Credicorp Capital Colombia S.A. (Credicorp). La Perspectiva de la calificación es Estable.

Esta calificación aplica para las actividades de administración de portafolios de terceros y fondos en Colombia, cuyos subyacentes sean activos de renta fija y variable, local e internacional, y de derechos económicos de crédito.

El fondo fue calificado a 30 de mayo de 2023 por Fitch Ratings con ‘S2(col)’ y ‘AAAf(col)’ las cuales indican Fondo a la vista, que busca preservar el capital logrando un crecimiento conservador con una baja volatilidad. Invierte en títulos de renta fija con calificación mínima AA

### **Remuneración de la Sociedad Administradora**

La Sociedad Administradora percibirá como beneficio por su gestión de administración del Fondo, una comisión de acuerdo con lo establecido en el reglamento, la cual se liquidará y causará diariamente, pero se cancelará mensualmente a la Sociedad Administradora.

Para efectos de cálculo del valor de la comisión se aplicará la siguiente fórmula:

$$VCt = VF_{Ct-1} * CNA_t / 365$$

Donde:

VCt = Valor de la comisión a cobrar en el día t para el Fondo.

VF<sub>Ct-1</sub> = Valor del Fondo al cierre del día t-1.

CNA<sub>t</sub> = Comisión nominal anual a cobrar el día t. Esta comisión se causará, liquidará y pagará diariamente a la Sociedad Administradora.

**FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA “CREDICORP CAPITAL VISTA”  
(93197)  
ADMINISTRADO POR CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS  
AL 30 DE JUNIO DE 2023 (NO AUDITADOS), 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (AUDITADOS) Y POR LOS PERIODOS  
DE SEIS Y TRES MESES FINALIZADOS AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022 (NO AUDITADOS)  
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO DONDE SE INDIQUE LO CONTRARIO)**

---

### **Gastos a cargo del Fondo**

Estarán a cargo del Fondo únicamente los gastos listados a continuación y en el siguiente orden de importancia y prelación:

Serán imputables al Fondo los gastos que son necesarios para su funcionamiento y los relacionados con su gestión, tales como:

- a. El costo del contrato de depósito de los valores que componen el portafolio del Fondo.
- b. El costo del contrato de custodia de los valores que hagan parte del portafolio del Fondo.
- c. La remuneración de la sociedad administradora del Fondo.
- d. Los honorarios y gastos en que haya de incurrirse para la defensa de los intereses del Fondo, que incluye la asesoría jurídica necesaria para este fin.
- e. El valor de los seguros y amparos de los activos del Fondo, distintos de la cobertura a que se refiere el artículo 3.1.1.3.4 del Decreto 2555 de 2010.
- f. Los gastos bancarios que se originen en el depósito y transferencia de los recursos del Fondo.
- g. Los gastos en que se incurra para la citación y celebración de las asambleas de los inversionistas.
- h. Los gastos correspondientes a la publicación de avisos y la remisión de comunicaciones relacionadas con la modificación del reglamento del Fondo.
- i. Los tributos que gravan directamente los valores, los activos o los ingresos del Fondo.
- j. Los honorarios y gastos causados por la revisoría fiscal del Fondo.
- k. Los correspondientes al pago de comisiones relacionados con la adquisición o enajenación de activos y la realización de operaciones, así como la participación en sistemas de negociación o de registro.
- l. intermediación financiera.
- m. El costo del contrato de depósito de los valores que componen el portafolio del Fondo,
- n. Los intereses y demás rendimientos financieros que deban cancelarse por razón de operaciones de reporto o repo pasivos, simultáneas pasivas y transferencias temporales de valores y para el cubrimiento de los costos de otras operaciones apalancadas que se encuentren autorizadas.
- o. Los derivados de la calificación del Fondo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.1.1.3.6 del Decreto 2555 de 2010.

Los gastos no relacionados se entenderán a cargo de la sociedad administradora del Fondo.

### **Monto mínimo de permanencia**

El monto mínimo para permanecer en el Fondo será cien mil pesos colombianos (\$100,000).

### **Redenciones anticipadas**

Los Inversionistas podrán solicitar la redención de sus participaciones, sin que por este hecho se genere sanción ni penalidad de ningún tipo.

### **Diversificación del Fondo**

Los activos aceptables para invertir se encuentran descritos en la nota 3.

## **Gobierno Corporativo**

El Código de Gobierno Corporativo de la Sociedad Administradora recopila todos aquellos principios, políticas y lineamientos que la misma pretende comunicar a sus accionistas, clientes, entidades de supervisión y en general a todos sus Grupos de Interés, divulgando sus principios rectores, los órganos de Gobierno, los principales lineamientos del Gobierno Corporativo de la Sociedad Administradora, el manejo de información financiera y no financiera, entre otros.

Los entes que conforman el Sistema de Control Interno de la Sociedad Administradora propenden por mejorar la eficiencia y eficacia en las operaciones, realizar una gestión adecuada de los riesgos, aumentarla confiabilidad y oportunidad en la Información generada por la Sociedad Administradora, dar un adecuado cumplimiento de la normatividad y regulaciones aplicables a la misma y prevenir y mitigar la ocurrencia de fraudes.

La Sociedad Administradora cuenta igualmente con Políticas, Instructivos y Código que regulan lo siguiente:

- Administración de conflictos de interés
- Asignación justa de órdenes como control a conflicto de interés
- Prevención de abuso de mercado
- Evitar el uso de información privilegiada o reservada
- Gestión de incidentes de ciberseguridad y seguridad de la información
- Código de Ética y Lineamientos de Conducta
- Divulgación de información de clientes
- Valores y pautas explícitas de comportamiento
- Prevención de la corrupción y del soborno
- Intermediación en el mercado de valores

Igualmente, el Código de Buen Gobierno de la Sociedad Administradora regula el funcionamiento y composición de la Asamblea General de Accionistas y la Junta Directiva, establece y consagra mecanismos que propenden por la igualdad entre los accionistas de la sociedad y dirige las relaciones que la Sociedad Administradora tiene con los terceros.

Adicionalmente, incluye los lineamientos generales de las funciones que los distintos órganos de gobierno de la sociedad deben atender para asegurar la existencia de esquemas adecuados de control interno en la sociedad, que permitan la generación y mantenimiento de una cultura de control y cumplimiento normativo.

### *a) Junta Directiva y Alta Gerencia:*

La Junta Directiva de la Sociedad Administradora es el máximo órgano administrativo encargado de aprobar las políticas, procedimientos, metodologías de medición y control y perfiles de riesgo de la entidad.

Con el objeto de permitir a la Junta Directiva contar con una permanente asesoría en materias especializadas y asegurar el seguimiento constante de materias vitales para el funcionamiento de la sociedad, existen los siguientes comités:

**FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA “CREDICORP CAPITAL VISTA” (93197)  
ADMINISTRADO POR CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS  
AL 30 DE JUNIO DE 2023 (NO AUDITADOS), 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (AUDITADOS) Y POR LOS PERIODOS DE SEIS Y TRES MESES FINALIZADOS AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022 (NO AUDITADOS)  
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO DONDE SE INDIQUE LO CONTRARIO)**

---

I. Comité de Auditoría:

El Comité de Auditoría es el órgano que sirve de apoyo a la gestión de la Junta Directiva respecto a la supervisión y soporte en la toma de decisiones atinentes al mejoramiento del control interno de la Sociedad Administradora, así como a las actividades y planes de acción para fortalecer los mecanismos de medición de los riesgos inherentes a los productos ofrecidos por la Sociedad Administradora. Además, es el encargado de supervisar y gestionar el cumplimiento de las políticas y procesos de gobierno corporativo de la misma.

No obstante, en ningún caso el Comité de Auditoría sustituirá las funciones de la Junta Directiva, ni de la administración, en lo relacionado a la gestión y medición de riesgos; y/o a la supervisión y ejecución del sistema de control interno de la Sociedad Administradora.

II. Comité de Riesgos:

El Comité de Gestión Integral de Riesgos de Credicorp Capital tiene por objetivo asegurar que la Gestión de Riesgos de las Compañías que componen el conglomerado financiero Credicorp Capital, se realice de manera acorde con la naturaleza, tamaño y complejidad de sus operaciones y dentro del apetito y tolerancia al riesgo aprobados. Cuenta para tal fin, con el soporte de tres Comités Auxiliares.

- Comité de Riesgo Operacional
- Comité de Créditos
- Comité de Nuevos Productos y Cambios Significativos

III. Comité de Ética, Gobierno Corporativo y Cumplimiento

El Comité de Ética y Gobierno Corporativo servirá de apoyo a la gestión que realiza la Junta Directiva respecto a la toma de decisiones atinentes a los estándares de conducta profesional y de gobierno corporativo que se seguirán en la Sociedad Administradora.

El comité de Ética no sustituye las funciones de la Junta Directiva ni de la administración sobre la supervisión y ejecución de los distintos códigos y estándares de conducta y gobierno corporativo de la Sociedad Administradora

IV. Comité ALCO Colombia:

El comité ALCO Colombia está conformado por las siguientes personas:

- CEO Local
- Head Regional de Planeación y Finanzas
- Head Regional de Tesorería
- Head Local de Planeación y Finanzas
- Head Local de Tesorería
- Head Local de MdK
- Head Local de Riesgos

Sin perjuicio de otras funciones que le asigne la ley, la Junta Directiva, el Comité ALCO Regional, tiene las siguientes funciones:

**FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA “CREDICORP CAPITAL VISTA” (93197)**  
**ADMINISTRADO POR CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2023 (NO AUDITADOS), 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (AUDITADOS) Y POR LOS PERIODOS DE SEIS Y TRES MESES FINALIZADOS AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022 (NO AUDITADOS)**  
**(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO DONDE SE INDIQUE LO CONTRARIO)**

- a. Desarrollar y proponer las políticas y límites para el manejo integral de los activos y pasivos y elevarlos a otras instancias cuando sea necesario para su aprobación.
- b. Establecer y evaluar la tolerancia al riesgo de liquidez y cambiario de la compañía.
- c. Considerar las estrategias y acciones requeridas para lograr los resultados financieros del negocio establecidos por la compañía.
- d. Establecer el otorgamiento de garantías y las comisiones de garantía si existieran.
- e. Definición de la estrategia de activos y pasivos de la empresa.
- f. Monitorear los requerimientos de capital.
- g. Documentar y monitorear las principales tendencias del mercado.
- h. Analizar y/o aprobar nuevos productos.
- i. Aprobar en primera instancia emisiones de deuda y capital.
- j. Proyección de necesidades y fuentes de fondeo de la compañía.

El ALCO toma las decisiones formales con respecto a los siguientes riesgos:

Relacionados con el Balance:

- Asignación de Capital
- Portafolio de Inversiones (inversión de la liquidez patrimonial de las sociedades – RRPP)
- Margen de Solvencia
- Activos ponderados por riesgo del balance
- Patrimonio Técnico
- Estructura de la hoja de balance

Relacionados con riesgo:

- Riesgo de liquidez (concentración, vencimientos)
- Proponer y aprobar la emisión de capital o deuda (en primera instancia)
- Aprobar límites y capacidades para tomar deuda en el mercado (definir también los niveles de atribuciones internos)
- Asignación de RRPP (portafolio y unidades de negocio)
- Cumplimiento de los límites legales y corporativos existentes
- Recomendación al Comité ALCO Regional o Directorios de nuevos límites cuando sea necesario.
- Control del riesgo operativo (capacidad de cumplimiento de operaciones)
- Aprobar las metodologías y modelos de la Tesorería para la gestión del riesgo de liquidez y los necesarios para el cumplimiento de su mandato.

Relacionados con precio y nuevos productos:

- Las propuestas de nuevos productos son presentadas al ALCO y deben ser aprobadas en primera instancia por este comité.

Adicionalmente, existe otro órgano de apoyo al Gobierno de la Sociedad Administradora que es:

Oficial de Cumplimiento: El Oficial de Cumplimiento designado por la Junta Directiva se encarga de velar por el efectivo, eficiente y oportuno funcionamiento de las etapas que conforman el SARLAFT, verificando que se hayan implementado todos los mecanismos necesarios para obtener un adecuado conocimiento de los clientes y del mercado, así como aquellos que permitan detectar las operaciones sospechosas e inusuales y, en especial, promover el desarrollo de programas de capacitación

**FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA “CREDICORP CAPITAL VISTA”  
(93197)  
ADMINISTRADO POR CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS  
AL 30 DE JUNIO DE 2023 (NO AUDITADOS), 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (AUDITADOS) Y POR LOS PERIODOS  
DE SEIS Y TRES MESES FINALIZADOS AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022 (NO AUDITADOS)  
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO DONDE SE INDIQUE LO CONTRARIO)**

---

En consecuencia, tanto la Junta Directiva como la alta gerencia de la Sociedad Administradora, están al tanto de la responsabilidad que implica el manejo de los diferentes riesgos y están debidamente enterados de los procesos y de la estructura de negocios con el fin de brindarle apoyo, monitoreo y seguimiento debidos.

Igualmente, determina las políticas y el perfil de riesgos de la Sociedad Administradora y se determinan y aprueban límites a las operaciones de las diferentes negociaciones, entre otros aspectos.

*b) Políticas y División de Funciones:*

Las políticas y metodologías para la gestión de riesgo son aprobadas por la Junta Directiva y sus diferentes comités de apoyo. Cuentan con elementos específicos por cada tipo de riesgo (crédito, mercado, liquidez y operacional) y se les hace seguimiento riguroso en su cumplimiento por parte de la Dirección de Riesgo.

Por otro lado, existe un área especializada a nivel de gerencia regional para la identificación, estimación, administración y control de los riesgos inherentes a las diferentes clases de negocios que administra la Sociedad Administradora.

*c) Reportes a la Junta Directiva:*

La Junta Directiva y la Alta Gerencia tienen a su disposición recursos de información claros, específicos y oportunos con las exposiciones por tipo de riesgo y por portafolio, los cuales permiten ejercer control permanente sobre los distintos riesgos inherentes a la entidad y de los indicadores de rentabilidad y gestión.

Los límites de posiciones máximas de portafolio, pérdidas máximas y de valor en riesgo son controlados por la Dirección de Riesgo e informados diariamente a la Alta Gerencia de la Sociedad Administradora.

*d) Infraestructura tecnológica:*

La Sociedad Administradora cuenta con la infraestructura tecnológica adecuada, que permite soportar y salvaguardar de manera eficiente los requerimientos transaccionales de su operación diaria y de sus áreas de control y riesgos, así como las propiedades de la información en cuanto a Confidencialidad, Integridad y Disponibilidad y cuyo direccionamiento permite realizar monitoreo continuo a todas las tipologías de operaciones que realiza y su volumen.

*e) Metodologías para medición de riesgos:*

Para identificar los diferentes tipos de riesgo, la Sociedad Administradora, en su calidad de sociedad administradora del Fondo, cuenta con metodologías regulatorias e internas específicas por tipo de riesgo (Mercado, liquidez, crédito, operativo y lavado de activos y financiación del terrorismo) y con sistemas de medición que le permiten determinar su exposición a los riesgos del negocio que se encuentran documentados en los manuales de cada uno de los Sistemas de Administración de Riesgos (SARM, SARL, SARiC, SARO, SARLAFT).

La Sociedad Administradora, definió que el proceso de administración del riesgo debe cumplir con las siguientes etapas:

**FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA “CREDICORP CAPITAL VISTA” (93197)**  
**ADMINISTRADO POR CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2023 (NO AUDITADOS), 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (AUDITADOS) Y POR LOS PERIODOS DE SEIS Y TRES MESES FINALIZADOS AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022 (NO AUDITADOS)**  
**(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO DONDE SE INDIQUE LO CONTRARIO)**

---

- I. Identificación de riesgo: Determinación de los riesgos asociados a cada uno de los productos y líneas de negocio.
- II. Medición de los riesgos: Establecimiento de los procesos de medición y manejo de los diferentes riesgos. Los sistemas de monitoreo deben funcionar en forma precisa y estable, de forma que favorezcan el manejo gerencial. La medición del riesgo demanda la disponibilidad de recurso humano capacitado y de herramientas técnicas que faciliten la cuantificación de los riesgos inherentes a cada negocio.
- III. Asignación de límites: Se establecen límites para cada uno de los riesgos de manera individual (mercado, crédito y/o contraparte, operacional y liquidez), aun cuando están ligados entre sí. La Junta Directiva y la Alta Gerencia evalúa y define los límites en observancia del Apetito de Riesgo y la capacidad de la Entidad para absorber pérdidas.
- IV. Medición y control de límites: Definidos los límites se debe asegurar permanentemente que el valor de las posiciones y la estimación de riesgos se encuentre acotada, así como reportar oportunamente a la Alta Gerencia los excesos que se presenten para tomar los correctivos del caso. La periodicidad de las evaluaciones y mediciones se establecen en función de las necesidades de cada línea de negocio y la sensibilidad al riesgo de cada métrica.
- V. Generación de informes: Se deben presentar periódicamente, de acuerdo con la regulación aplicable y lo que defina la Junta Directiva y los diferentes estamentos de riesgo. Deben contener información referente a la exposición actual de riesgo frente a los límites establecidos considerándose como elementos indispensables para la toma de decisiones.

*f) Estructura Organizacional:*

En la Sociedad Administradora, existe una adecuada segregación de funciones e independencia entre las áreas de negociación, control de riesgos, ejecución y contabilización.

La Sociedad Administradora cuenta con una Dirección de Riesgo, la cual depende directamente de la Presidencia y está encargado de gestionar los sistemas de administración de los riesgos de mercado y de liquidez (SARM, SARL), riesgo de crédito/contraparte (SARiC) y riesgo operativo (SARO) y que en general integra la gestión de riesgos de la Sociedad Administradora.

Los niveles de autoridad y de responsabilidad en la gestión de riesgos están identificados y acotados por los lineamientos establecidos en las Tablas Corporativas de Autonomías de Riesgos para la toma de sus decisiones.

*g) Recurso Humano:*

El personal que participa en las operaciones del mercado de valores y gestión de riesgos está altamente calificado y cuenta con la formación académica y experiencia profesional exigida por la política interna de funciones y perfiles. Igualmente, todos los funcionarios que lo requieren cuentan con la certificación del Autorregulador del Mercado de Valores (AMV), tanto a nivel directivo como de los colaboradores encargados de la negociación de títulos en el mercado de valores.

Para mantener la competencia técnica de los funcionarios se adelantan programas de entrenamiento y de capacitación internos y externos en los temas sensibles para la gestión de riesgos.

**FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA “CREDICORP CAPITAL VISTA”  
(93197)  
ADMINISTRADO POR CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS  
AL 30 DE JUNIO DE 2023 (NO AUDITADOS), 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (AUDITADOS) Y POR LOS PERIODOS  
DE SEIS Y TRES MESES FINALIZADOS AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022 (NO AUDITADOS)  
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO DONDE SE INDIQUE LO CONTRARIO)**

---

*h) Verificación de Operaciones:*

La Sociedad Administradora cuenta con canales de negociación seguros que permiten asegurar la integridad de la cadena de instrucciones, toma de órdenes, registro, compensación y liquidación.

Por otro lado, las etapas de negociación, registro y complementación de las operaciones se desarrollan con sistemas tecnológicos, herramientas y protocolos robustos que garantizan su integridad, de tal forma que siempre se pueda verificar que se hicieron en las condiciones pactadas y a precios de mercado, así como su correcto y oportuno enrutamiento a las plataformas transaccionales y reconocimiento en los sistemas contables de la Sociedad Administradora.

La Sociedad Administradora, cuenta con diversos mecanismos de control y de seguridad como grabación de llamadas telefónicas, control electrónico de acceso físico a las dependencias, planes de contingencia y asistencia para fallas o interrupción en los sistemas, áreas de acceso restringido y controles de acceso a sistemas, aplicativos y plataformas.

*i) Auditoría:*

La auditoría interna sirve de apoyo a la gestión de la Junta Directiva respecto a la supervisión y soporte en la toma de decisiones atinentes al mejoramiento de los procesos y controles de la Sociedad Administradora, así como a las actividades y planes de acción para fortalecer los mecanismos de medición de los riesgos inherentes a los productos ofrecidos por la Entidad. Además, es la encargada de supervisar y gestionar el cumplimiento de las políticas, procesos de gobierno corporativo de la misma y efectuar el análisis y seguimiento del sistema de control interno de la Sociedad Administradora, suministrando a cada una de las áreas auditadas, así como al Comité de Auditoría y la Junta Directiva, recomendaciones para fortalecer el sistema de control interno de tal manera que se ajuste a las necesidades de la entidad

**Comité de análisis de inversiones del Fondo**

La Junta Directiva de la Sociedad Administradora designó según lo dispuesto en el artículo 3.1.5.3.1 del decreto 2555 de 2010 un Comité de Inversiones responsable del análisis de las inversiones y de los emisores, así como de la definición de los cupos de inversión y las políticas para adquisición y liquidación de inversiones. Los miembros de este comité se considerarán administradores de conformidad con lo establecido en el artículo 22 de la Ley 222 de 1995 o cualquier otra norma que lo modifique, sustituya o derogue.

**Comentario del gerente del Fondo**

Durante el primer semestre del 2023, la renta fija global ha presentado alta volatilidad consecuencia de la incertidumbre relacionada con una inflación persistente y por los riesgos de recesión. La publicación de datos económicos en el segundo trimestre que sugieren una mayor resiliencia de las economías avanzadas, mientras que los principales bancos centrales del mundo reiteran que la convergencia de la inflación hacia los objetivos aún no está asegurada, lo cual hace necesario mantener una política monetaria restrictiva. Lo anterior acentuó la estructura invertida de la curva; en el semestre la parte corta subió 114 pbs, mientras que los tramos medio y largo de la curva se mantuvieron relativamente estables.

A nivel local, el mercado de renta fija registra una tendencia positiva a lo largo del año. Los nodos de la parte media de la curva registraron valorizaciones de cerca de 295pbs, mientras que los tramos cortos y

**FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA “CREDICORP CAPITAL VISTA” (93197)**  
**ADMINISTRADO POR CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2023 (NO AUDITADOS), 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (AUDITADOS) Y POR LOS PERIODOS DE SEIS Y TRES MESES FINALIZADOS AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022 (NO AUDITADOS)**  
**(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO DONDE SE INDIQUE LO CONTRARIO)**

---

largos reportaron caídas cercanas a los 250pbs. Con lo anterior, referencias con vencimientos inferiores al 2031 se ubican por debajo del 10% de manera sostenida, a pesar de la salida de inversionistas off-shore y la incertidumbre política local. Por su parte, la curva de denominada en UVR también registró valorizaciones, con movimientos más fuertes en los tramos medio y largo de la curva, cuyas tasas registraron caídas entre 156pbs y 215pbs. El movimiento se dio en medio de datos de inflación más bajos de los observados en el 1S23 y que ratifican que el techo de esta ya habría sido alcanzado; lo anterior soporta expectativas de una senda bajista sobre la inflación hacia adelante y explica la reciente decisión del BanRep de mantener inalterada la tasa de política monetaria.

Por su parte, el Fondo de Inversión Colectiva registró una disminución en sus activos bajo administración (AUM) de 24.28%, con lo que al cierre del trimestre pasaron a \$799 mil millones desde \$1.05 billones en el trimestre anterior. El comportamiento estuvo asociado a la mejor causación de los títulos dentro del portafolio y su baja duración, sin embargo, se presentaron salidas de clientes por uso de los recursos para pago de impuesto y dividendos durante el trimestre. El fondo mantuvo una estrategia de inversión cautelosa y una tesis táctica de proteger la posición en caja que al cierre del trimestre representó el 29.7% del portafolio, permitiendo disminuir su duración modificada hacia 0.53 años (antes 0.61).

El posicionamiento del Fondo se mantiene concentrado en la deuda corporativa (66.3%), especialmente en el tramo medio de la curva indexada al IBR (24.5%) y buscando reducir la exposición a la curva en IPC (15.9%), movimientos que han financiado una mayor posición en títulos TF (22.5%) y deuda pública en TF (4.1%).

Respecto a la rentabilidad, se registró en el trimestre un crecimiento del 11.55% E.A. (en el tipo de participación A), en línea con la tesis de inversión del portafolio, el comportamiento del mercado y el movimiento de AUM que se observaron en el trimestre.

## **NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

### ***2.1 Declaración de cumplimiento***

La Sociedad Administradora prepara los estados financieros intermedios no auditados al 30 de junio de 2023 del Fondo, de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, marco de referencia conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) publicadas en español hasta el año 2018, las cuales incluyen la NIC 34 – información financiera intermedia y sin incluir la NIIF 17 de Contratos de Seguros; y otras disposiciones legales definidas por las entidades de vigilancia que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado. Por tanto, los estados financieros no auditados del periodo intermedio no incluyen toda la información y revelaciones requeridas para un estado financiero anual, por tal motivo es necesario leerlos en conjunto con los estados financieros anuales al 31 de diciembre de 2022.

El Fondo aplica las excepciones previstas en el Decreto 2267 de 2014 para la no aplicación de la NIC 39 y la NIIF9 en relación con la clasificación y valoración de inversiones; para las demás excepciones se aplicarán las normas establecidas para tal efecto por la Superintendencia Financiera de Colombia. La aplicación parcial de las normas NIIF es mandatorio a partir del 1 de enero de 2014.

El Fondo aplica en los estados financieros intermedios las mismas políticas contables que aplica en sus estados financieros anuales, salvo a los cambios en las políticas contables llevados a cabo tras la fecha

**FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA “CREDICORP CAPITAL VISTA” (93197)**  
**ADMINISTRADO POR CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2023 (NO AUDITADOS), 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (AUDITADOS) Y POR LOS PERIODOS DE SEIS Y TRES MESES FINALIZADOS AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022 (NO AUDITADOS)**  
**(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO DONDE SE INDIQUE LO CONTRARIO)**

---

de cierre de los estados financieros anuales más recientes, que se aplicarán en los próximos que presente. Para conseguir tal objetivo, las mediciones realizadas de cara a la información intermedia abarcarán todo el intervalo transcurrido desde principio del periodo anual hasta la fecha final del periodo intermedio.

(a) Normas y enmiendas a las normas existentes vigentes a partir del 1 de enero de 2023

No existen normas, enmiendas a las normas o interpretaciones que sean efectivas para períodos anuales que comiencen el 1 de enero de 2023 que tengan un efecto material en los estados financieros del Fondo.

(b) Nuevas normas, enmiendas e interpretaciones vigentes después del 1 de enero de 2023

No se han adoptado anticipadamente varias normas nuevas, enmiendas a las normas e interpretaciones que son efectivas para los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2023 y no se han adoptado anticipadamente al preparar estos estados financieros.

## **2.2 Bases de presentación**

### **2.2.1 Cambios en políticas contables y estimaciones**

El Fondo ha aplicado consistentemente las políticas contables para los periodos contemplados en los estados financieros.

### **2.2.2 Grado de redondeo**

Los estados financieros y las notas se expresan en miles de pesos colombianos, y su grado de redondeo es a cero decimales.

### **2.2.3 Bases de Medición**

El Fondo preparó sus estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF).

### **2.2.4 Estado de situación financiera intermedio**

El estado de situación financiera que se acompaña está presentado de acuerdo con el grado de liquidez, el cual comienza presentando los activos y pasivos más líquidos o exigibles hasta llegar a los menos líquidos o menos exigibles.

### **2.2.5 Estado de resultados intermedio**

El estado de resultados que se acompaña comienza con los ingresos y gastos derivados de la actividad financiera y los demás gastos se reportan agrupados de acuerdo con su naturaleza.

### **2.2.6 Estado de flujo de efectivo intermedio**

El estado de flujo de efectivo esta presentado usando el método indirecto el cual comienza presentando los rendimientos en términos netos, partida que se corrige luego por los efectos de las transacciones no monetarias, por todo tipo de partidas de pago diferido y causaciones, así como las partidas de resultados asociadas con flujos de efectivo de operaciones clasificadas como de inversión o financiación. Los flujos de

**FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA “CREDICORP CAPITAL VISTA” (93197)  
ADMINISTRADO POR CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS  
AL 30 DE JUNIO DE 2023 (NO AUDITADOS), 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (AUDITADOS) Y POR LOS PERIODOS DE SEIS Y TRES MESES FINALIZADOS AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022 (NO AUDITADOS)  
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO DONDE SE INDIQUE LO CONTRARIO)**

efectivo correspondientes a intereses recibidos y pagados son revelados por separado clasificados como pertenecientes a actividades de operación. Para efectos de la preparación del flujo de efectivo, el efectivo y el equivalente de efectivo incluyen el disponible y los depósitos en bancos.

De acuerdo con el modelo de negocio, los movimientos de las inversiones se presentan dentro de las actividades de operación.

### **2.2.7 Moneda funcional y de presentación**

Sobre el análisis efectuado por la Sociedad Administradora del Fondo, respecto a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aplicables en Colombia, específicamente la NIC 21 “Efecto de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera” la moneda funcional y de presentación del Fondo es el peso colombiano. Los principales factores que la Sociedad Administradora ha tenido en cuenta son los siguientes:

Factores primarios:

- Precios de venta de los bienes y servicios.
- Cambios en el entorno económico del país donde desarrolla actividades, fundamentalmente los precios de bienes y servicios.
- La moneda que influya fundamentalmente en los costos de la mano de obra, de los materiales y de otros costos de producir bienes y suministrar servicios.

Factores secundarios:

- La moneda en la cual se generan los fondos de las actividades de financiación, esto es, la que corresponde a los instrumentos de deuda y de patrimonio.
- La moneda en que mantienen los importes cobrados por las actividades de operación.

### **2.2.8 Transacciones y saldos en moneda extranjera**

Son consideradas transacciones en moneda extranjera aquellas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas en la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de la situación financiera. Las diferencias entre el tipo de cambio de cierre de cada estado de la situación financiera presentado y el tipo de cambio utilizado inicialmente para registrar las transacciones se registran en el estado de resultados como parte del rubro “diferencia en cambio, neta”.

### **2.2.9 Juicios, estimados y supuestos contables significativos**

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) requiere que la Sociedad Administradora del Fondo realice juicios, estimados y supuestos que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, ingresos y gastos y la revelación de eventos significativos en las notas a los estados financieros.

Las estimaciones más significativas incluidas en los estados financieros adjuntos están relacionadas con la valorización de las inversiones negociables (inversiones a valor razonable con cambio en resultados) como se detalla en la nota 2.3.2; de igual manera las estimaciones de valor razonable detallados en la

**FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA “CREDICORP CAPITAL VISTA” (93197)**  
**ADMINISTRADO POR CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2023 (NO AUDITADOS), 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (AUDITADOS) Y POR LOS PERIODOS DE SEIS Y TRES MESES FINALIZADOS AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022 (NO AUDITADOS)**  
**(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO DONDE SE INDIQUE LO CONTRARIO)**

nota 2.3.11, y en opinión de la Sociedad Administradora del Fondo, estas estimaciones se efectuaron sobre la base de su mejor conocimiento de los hechos relevantes y circunstancias a la fecha de preparación de los estados financieros; sin embargo, los resultados finales podrán diferir de las estimaciones incluidas en los estados financieros. La Sociedad Administradora del Fondo no espera que las variaciones, si las hubiera, tengan un efecto importante.

En la preparación de los estados financieros al 30 de junio de 2023, los juicios significativos hechos por el Fondo en la aplicación de las políticas contables y las fuentes claves de las estimaciones fueron las mismas que se aplicaron a los estados financieros auditados de fin de ejercicio al 31 de diciembre de 2022.

### **2.2.10 Negocio en marcha**

La Sociedad Administradora prepara los estados financieros sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio la Sociedad Administradora considera la posición financiera actual del Fondo, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras del Fondo. A la fecha de este informe no tenemos conocimiento de ninguna situación que nos haga creer que el Fondo no tenga la habilidad para continuar como negocio en marcha durante el año 2023.

### **2.2.11 Estacionalidad o carácter cíclico de las transacciones**

La naturaleza de las operaciones desarrolladas por el Fondo no está sujeta a una estacionalidad o carácter cíclico relevante, desarrollándose de manera homogénea a lo largo de todo el ejercicio.

## **2.3 Principales políticas contables**

### **2.3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo reconocidos en los estados financieros comprenden el efectivo en caja y cuentas bancarias y depósitos a plazo con vencimientos de tres meses o menos, que no presentan ningún tipo de restricción de uso en el transcurso normal de las operaciones. No incluye los sobregiros bancarios, estos se muestran en el pasivo corriente el estado de situación financiera.

### **2.3.2 Inversiones**

El Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 100 de 1995), establece la clasificación, valoración y contabilización de las inversiones.

El Fondo está obligado a clasificar, valorar y contabilizar las inversiones en valores de deuda, valores participativos y demás derechos de contenido económico que conforman su portafolio, sean estos propios o administrados a nombre de terceros, de conformidad con la normatividad vigente.

Para los efectos propios de la normatividad vigente, dentro de su ámbito de aplicación, se entenderán como fondos de Inversión Colectiva los definidos en el Artículo 3.1.1.2.1 del decreto 1242 de 2013, es decir, todo mecanismo o vehículo de captación o administración de sumas de dinero u otros activos, integrado con el aporte de un número plural de personas determinables una vez el Fondo entre en

**FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA “CREDICORP CAPITAL VISTA” (93197)**  
**ADMINISTRADO POR CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2023 (NO AUDITADOS), 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (AUDITADOS) Y POR LOS PERIODOS DE SEIS Y TRES MESES FINALIZADOS AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022 (NO AUDITADOS)**  
**(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO DONDE SE INDIQUE LO CONTRARIO)**

---

operación, recursos que serán gestionados de manera colectiva para obtener resultados económicos también colectivos.

El Decreto arriba mencionado unifica toda la dispersa reglamentación que hasta la fecha tenía el sector financiero. Reglamenta el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, dispone la exención al gravamen al movimiento financiero, las operaciones repo y las operaciones simultáneas y de transferencia temporal de valores y las operaciones reporte de Fogafín.

El modelo de negocio representa cómo se gestionan los activos financieros logrando un crecimiento conservador a través de la inversión en Títulos de Tesorería (TES) Clase ‘B’, tasa fija o indexados a la UVR, del mercado primario directamente ante la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional o del mercado secundario y Certificados de depósito a término - CDT’s, emitidos por establecimientos bancarios vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia o entidades especiales contempladas en la parte décima del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero principalmente. Los activos financieros pueden ser gestionados con el propósito de: i) obtener flujos de efectivo contractuales; ii) obtención de flujos de efectivo contractuales y venta; o iii) otros. Para evaluar el modelo de negocio, el fondo considera los riesgos que afectan el desempeño del modelo de negocio en sí. El Fondo complementa y define su política de inversión en el Reglamento del Fondo.

Las inversiones son clasificadas como activos financieros de inversión negociables.

### **2.3.2.1 Clasificación y medición de inversiones**

Las inversiones se clasifican en el estado de situación financiera, de acuerdo con las especificaciones del capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 100 de 1995), en inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta. A su vez, las inversiones negociables se clasifican en valores de deuda y valores participativos.

Se entiende como valores de deuda aquellos que otorguen al titular del respectivo valor, la calidad de acreedor del emisor.

Se entiende como valores participativos aquellos que otorguen al titular del respectivo valor, la calidad de copropietario del emisor.

El Fondo dentro de su portafolio maneja las inversiones negociables, dentro de las cuales se encuentran los títulos de deuda.

Inversiones negociables: Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirido con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.

Forman parte de las inversiones negociables, en todo caso, las siguientes:

- a. La totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas por los fondos de inversión colectiva
- b. La totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas con los recursos de los fondos de pensiones obligatorias y de cesantías, las reservas pensionales administradas por entidades del régimen de prima media y patrimonios autónomos o encargos fiduciarios cuyo propósito sea administrar recursos de la seguridad social, tales como los que se constituyen en cumplimiento de lo

**FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA “CREDICORP CAPITAL VISTA”  
(93197)  
ADMINISTRADO POR CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS  
AL 30 DE JUNIO DE 2023 (NO AUDITADOS), 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (AUDITADOS) Y POR LOS PERIODOS  
DE SEIS Y TRES MESES FINALIZADOS AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022 (NO AUDITADOS)  
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO DONDE SE INDIQUE LO CONTRARIO)**

---

dispuesto en el Decreto 810 de 1998 y las Leyes 549 y 550 de 1999, o demás normas que las sustituyan modifiquen o subroguen.

No obstante, las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario en los portafolios de los literales a) y b) antes mencionados, así como las que establezca el contratante o fideicomitente en los patrimonios autónomos o encargos fiduciarios cuyo propósito sea administrar recursos pensionales de la seguridad social, podrán clasificarse como inversiones para mantener hasta el vencimiento.

### **2.3.2.2 Adopción de la clasificación de las inversiones**

La decisión de clasificar una inversión en cualquiera de las categorías mencionadas debe ser adoptada en el momento de adquisición o compra de estas inversiones.

En todos los casos, la clasificación debe ser adoptada por la instancia interna con atribuciones para ello y tiene que consultar el modelo de negocio del Fondo y las definiciones establecidas en el comité de inversiones.

Se debe documentar y mantener a disposición de la Superintendencia Financiera de Colombia, los estudios, evaluaciones, análisis y, en general, toda la información que se haya tenido en cuenta o a raíz de la cual se hubiere adoptado la decisión de clasificar un título o valor como inversiones para mantener hasta el vencimiento o inversiones disponibles para la venta.

### **Reclasificación de las inversiones**

Para que una inversión pueda ser mantenida dentro de cualquiera de las categorías de clasificación indicadas anteriormente, el respectivo valor o título debe cumplir con las características o condiciones propias de la clase de inversiones de la que forme parte y se deberá dar cumplimiento a las instrucciones contenidas en el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 100 de 1995).

Sin perjuicio de lo anteriormente previsto, el Fondo puede reclasificar sus inversiones únicamente de conformidad con las siguientes disposiciones:

Reclasificación de las Inversiones para mantener hasta el vencimiento a Inversiones negociables

Hay lugar a reclasificar una inversión de la categoría de inversiones para mantener hasta el vencimiento a la categoría de inversiones negociables, cuando ocurra alguna de las siguientes circunstancias:

- a. Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas.
- b. Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- c. Procesos de fusión o reorganización institucional que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio, previamente establecida por la entidad resultante.
- d. En los demás casos en que la Superintendencia Financiera de Colombia haya otorgado su autorización previa y expresa.

Las entidades que reclasifiquen inversiones deberán informar este hecho por escrito a la Superintendencia Financiera de Colombia, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la reclasificación, con destino a la Delegatura institucional correspondiente.

### **Disposiciones aplicables a la reclasificación de inversiones**

En materia de reclasificación de inversiones se deberán observar las siguientes reglas:

- a. Cuando las inversiones para mantener hasta el vencimiento se reclasifiquen a inversiones negociables, se deben observar las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas. En consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas se deben reconocer como ingresos o egresos el día de la reclasificación.
- b. Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones negociables, el resultado de la reclasificación de inversiones deberá reconocerse y mantenerse en el “Otro Resultado Integral (ORI)” como ganancias o pérdidas no realizadas, hasta tanto no se realice la venta de la correspondiente inversión.
- c. Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones para mantener hasta el vencimiento, se deben observar las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas. En consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas, que se encuentren reconocidas en el ORI, se deben cancelar contra el valor registrado de la inversión, toda vez que el efecto del valor razonable ya no se realizará, dada la decisión de reclasificación a la categoría de mantener hasta el vencimiento. De esta manera la inversión deberá quedar registrada como si siempre hubiese estado clasificada en la categoría para mantener hasta el vencimiento. Así mismo, a partir de esa fecha la inversión se debe valorar bajo las mismas condiciones de Tasa Interna de Retorno del día anterior a la reclasificación, y siguiendo las instrucciones del Capítulo I-1 de la Circular 100 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- d. Cuando la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público realice operaciones de manejo de deuda u operaciones transitorias de liquidez sobre valores de deuda pública, las entidades sometidas a inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia podrán reclasificar dichos valores de las categorías “inversiones para mantener hasta el vencimiento” a la categoría “inversiones negociables”. En todo caso, sólo se podrán reclasificar valores en aquellas operaciones realizadas con el cumplimiento de los supuestos y condiciones previstos en el literal, por el monto efectivamente negociado.

Las entidades sometidas a inspección y vigilancia de esta Superintendencia que reclasifiquen inversiones con base en lo dispuesto en este literal deberán informar este hecho por escrito a la Superintendencia Financiera de Colombia, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la reclasificación. Dicho informe deberá contener, como mínimo:

- i) El monto y las condiciones de la oferta inicial de la entidad vigilada; ii) El monto negociado; iii) Impacto en los estados financieros.
- e. En el evento que el emisor de un título o valor vaya a efectuar una redención anticipada, en cumplimiento de las condiciones de la emisión, no será necesario realizar reclasificación alguna.
  - f. En cualquier tiempo, la Superintendencia Financiera de Colombia puede ordenar a la vigilada la reclasificación de una inversión, cuando quiera que ésta no cumpla con las características propias de la clase en la que fue clasificada, porque no se hayan cumplido los requisitos o criterios definidos en la norma, o la reclasificación sea requerida para lograr una mejor revelación de la situación financiera de la entidad vigilada.

- g. Las entidades vigiladas deberán demostrar la justificación técnica de la reclasificación realizada y deberán documentar y mantener a disposición de la Superintendencia Financiera de Colombia, los estudios, evaluaciones, análisis y, en general, toda la información que se haya tenido en cuenta o a raíz de la cual se hubiere adoptado la decisión de reclasificar una inversión.

### **2.3.2.3 Medición**

#### **Objetivo de la valoración de inversiones**

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el registro contable y revelación a valor razonable de los instrumentos financieros. El Fondo utiliza para la valoración de los instrumentos que componen su portafolio la información suministrada por los proveedores de precios de acuerdo con lo previsto en el Decreto 2555 de 2010 o las normas que lo modifiquen o adicione, así como las instrucciones previstas en el Capítulo IV, Título IV de la Parte III de la Circular Básica Jurídica, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

#### **Criterios para la valoración de inversiones**

La determinación del valor razonable debe considerar todos los criterios necesarios para garantizar el cumplimiento del objetivo de la valoración de inversiones establecido en la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera de Colombia. En todo caso, dichas metodologías deben cumplir, como mínimo, con los siguientes criterios:

- a. **Objetividad:** La determinación y asignación del valor razonable de un título o valor se debe efectuar con base en criterios técnicos y profesionales, que reconozcan los efectos derivados de los cambios en el comportamiento de todas las variables que puedan afectar dicho precio.
- b. **Transparencia y representatividad:** El valor razonable de un título o valor se debe determinar y asignar con el propósito de revelar un resultado económico cierto, neutral, verificable y representativo de los derechos incorporados en el mismo.
- c. **Evaluación y análisis permanentes:** El valor razonable que se atribuya a un título o valor se debe fundamentar en la evaluación y el análisis permanente de las condiciones del mercado, de los emisores y de la respectiva emisión. Las variaciones en dichas condiciones se deben reflejar en cambios del precio previamente asignado, con la periodicidad establecida para la valoración de las inversiones, que para el caso del Fondo es diaria.
- d. **Profesionalismo:** La determinación del valor razonable de un título o valor se debe basar en las conclusiones producto del análisis y estudio que realizaría un experto prudente y diligente, encaminados a la búsqueda, obtención, conocimiento y evaluación de toda la información relevante disponible, de manera tal que el precio que se determine refleje los recursos que razonablemente se recibirían por su venta.

### **2.3.2.4 Valoración**

La valoración de las inversiones se efectúa diariamente, a menos que en la normatividad vigente se indique una frecuencia diferente. Así mismo, los registros contables necesarios para el reconocimiento de la valoración de las inversiones se efectúan con la misma frecuencia prevista para la valoración.

**FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA “CREDICORP CAPITAL VISTA” (93197)  
ADMINISTRADO POR CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS  
AL 30 DE JUNIO DE 2023 (NO AUDITADOS), 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (AUDITADOS) Y POR LOS PERIODOS DE SEIS Y TRES MESES FINALIZADOS AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022 (NO AUDITADOS)  
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO DONDE SE INDIQUE LO CONTRARIO)**

---

Las inversiones se deben valorar conforme con lo dispuesto en el numeral 6 del capítulo I1 de la C.E. 100 de 1995 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

### **2.3.2.5 Contabilización de las inversiones**

Las inversiones se registran inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día son valoradas a valor razonable, a TIR o variación patrimonial, según corresponda, de acuerdo con lo señalado en el capítulo I-1 de la C.E. 100 de 1995. La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor razonable de las inversiones se realizará a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada título o valor, de conformidad con las siguientes disposiciones:

#### **Inversiones negociables**

Estas inversiones se contabilizan en las respectivas cuentas de “Inversiones a valor razonable con cambios en resultados”, del CUIF.

La diferencia presentada entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se registra como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se contabiliza como un menor valor de la inversión.

En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie se procederá a modificar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se reciban en efectivo se contabilizan como un menor valor de la inversión.

### **2.3.2.6 Deterioro para activos financieros**

La NIIF 9 – Instrumentos financieros (versión 2014) reemplaza el modelo de pérdida incurrida de la NIC 39 por un modelo de pérdida crediticia esperada. Este nuevo modelo requiere que se aplique juicio considerable con respecto a cómo los cambios en los factores económicos afectan la pérdida esperada, lo que se determinará sobre una base promedio ponderada.

El nuevo modelo de deterioro es aplicable a los siguientes activos financieros que no son medidos a VRCCR:

- a. Instrumentos de deuda
- b. Otras cuentas por cobrar

Bajo la NIIF 9 – Instrumentos financieros (versión 2014) no se requiere reconocer pérdida por deterioro sobre inversiones en instrumentos de patrimonio.

### **2.3.3 Cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, por los que el Fondo no tiene intención de venderlos inmediatamente o en un futuro próximo y que no tienen riesgos de recuperación diferentes a su deterioro crediticio. Después de su reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar son llevadas al costo amortizado usando el método de la tasa

de interés efectiva.

### **Deterioro de las cuentas por cobrar**

Bajo la aplicación de NIIF 9 - Instrumentos Financieros, las pérdidas por deterioro derivadas del riesgo de crédito en los instrumentos financieros medidos al costo amortizado, son reconocidos sobre la base de pérdidas esperadas. El modelo de pérdidas esperadas bajo NIIF 9 para el Fondo es el siguiente.

- a. Enfoque simplificado: Para cuentas por cobrar con plazo menor a 12 meses.
- b. En su reconocimiento inicial o en su medición posterior, el Fondo reconocerá una pérdida por deterioro basada en las pérdidas de cuentas por cobrar esperadas durante toda la vida contractual de la cuenta por cobrar.

Para ambos enfoques, si hay evidencia objetiva de deterioro en el reconocimiento inicial, no se registrará la provisión inmediatamente, sino que se reflejará la pérdida crediticia esperada en la tasa de interés efectiva ajustada por el riesgo de crédito del activo.

El Fondo contempla los siguientes indicadores como evidencia objetiva para el cálculo del deterioro:

- a. Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado;
- b. Infracciones de las cláusulas contractuales, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o el principal;
- c. El prestamista, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del prestatario, le otorga concesiones o ventajas que no habría otorgado bajo otras circunstancias;
- d. Es probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera;
- e. La desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras; o
- f. Los datos observables indican que desde el reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros del grupo, incluyendo entre tales datos:
  - ✓ Cambios adversos en el estado de los pagos de los prestatarios incluidos en él; o
  - ✓ Condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionen con incumplimientos en los activos del Fondo.

### **2.3.4 Pasivos financieros**

Después del reconocimiento inicial, los otros pasivos financieros son posteriormente medidos al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva. El costo amortizado es calculado considerando cualquier descuento o prima en la emisión y los costos que son parte integral de la tasa de interés efectiva.

### **2.3.5 Baja de activos y pasivos financieros**

#### *Activos financieros*

Un activo financiero (o, cuando sea aplicable, una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando: (i) los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o (ii) el Fondo ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo

**FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA “CREDICORP CAPITAL VISTA”  
(93197)  
ADMINISTRADO POR CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS  
AL 30 DE JUNIO DE 2023 (NO AUDITADOS), 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (AUDITADOS) Y POR LOS PERIODOS  
DE SEIS Y TRES MESES FINALIZADOS AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022 (NO AUDITADOS)  
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO DONDE SE INDIQUE LO CONTRARIO)**

---

un acuerdo de traspaso; y (iii) el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, se ha transferido el control del activo.

#### *Pasivos financieros*

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o expira. Cuando un pasivo financiero existente es intercambiado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho intercambio o modificación se trata como una baja del pasivo original y se reconoce un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en el estado de resultados.

### **2.3.6 Reconocimiento de ingresos**

#### **Reconocimiento de los ingresos diferentes a los procedentes de contratos con clientes**

Los ingresos devengados de todos los instrumentos financieros que generan intereses y/o rendimientos, incluyendo los relacionados a instrumentos financieros clasificados como valores negociables o los llevados a valor razonable con efecto en resultados, son reconocidos en el rubro “rendimientos financieros”.

Los ingresos devengados principalmente por las utilidades y/o pérdidas en la enajenación de instrumentos financieros clasificados como valores negociables (a valor razonable con cambios en resultados) en renta fija y renta variable son reconocidos en el rubro “utilidad o pérdida en venta de inversiones”.

Los ingresos por valoración y liquidación por instrumentos financieros inversiones a valor razonable y derivados de negociación, son reconocidos en el rubro “utilidad o pérdida en valoración de inversiones a valor razonable y/o en derivados de negociación”.

### **2.3.7 Reconocimiento de costos y gastos**

Los costos y gastos son registrados en el período en que se devengan en el estado de resultados. Por ello las comisiones por la administración del Fondo son reconocidos cuando se presta el servicio, así como honorarios e impuestos y se registran en el estado de resultados de acuerdo con el reglamento.

### **2.3.8 Provisiones**

Se reconoce una provisión sólo cuando el Fondo tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, y es probable que se requieran recursos para su liquidación y pueda hacerse una estimación confiable del monto de la obligación. Las provisiones se revisan cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material, el monto de la provisión es el valor presente de los flujos que se espera incurrir para cancelarla.

### **2.3.9 Contingencias**

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros. Estos se divulgan en notas a menos que la posibilidad de que se realice un desembolso sea remota. Los activos contingentes no son registrados

**FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA “CREDICORP CAPITAL VISTA” (93197)**  
**ADMINISTRADO POR CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2023 (NO AUDITADOS), 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (AUDITADOS) Y POR LOS PERIODOS DE SEIS Y TRES MESES FINALIZADOS AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022 (NO AUDITADOS)**  
**(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO DONDE SE INDIQUE LO CONTRARIO)**

---

en los estados financieros; estos son divulgados si es probable que una entrada o ingreso de beneficios económicos se realice (ver Nota 23 Contingencias).

### **2.3.10 Partes relacionadas**

De acuerdo con la NIC 24 una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros en las cuales se podría ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa; ejercer influencia significativa sobre la entidad que informa; o ser considerado miembro del personal clave de la gerencia de la Sociedad Administradora que informa o de una controladora de la entidad que informa.

Dentro de la definición de parte relacionada se incluye: a) personas y/o familiares relacionados con la entidad, entidades que son miembros del mismo grupo (controladora y subsidiaria), asociadas o negocios conjuntos de la entidad o de entidades del grupo, planes de beneficio post-empleo para beneficio de los empleados de la entidad que informa o de una entidad relacionada.

El Fondo no tiene participación en otros fondos del mismo grupo, ni en la Sociedad Administradora, así mismo no cuenta con participaciones en entidades externas.

### **2.3.11 Estimación del valor razonable**

Los valores razonables de los activos financieros son proporcionados por el proveedor de precios, Precia S.A. proveedor de precios para valoración. Para esto se utilizan los precios de mercado cotizados al cierre de la negociación en la fecha del ejercicio cuando exista una negociación en un mercado activo, así mismo se usan los insumos necesarios para llegar al valor razonable en el caso de que el precio no se pueda observar directamente o metodologías internas de valoración cuando no se tengan referentes observables sobre el valor de mercado del activo. Todas las metodologías y técnicas de valoración se encuentran consignadas en el “Manual de Metodologías de Valoración” de Precia proveedor de precios para valoración, el cual se encuentra publicado en la página web del proveedor de precios y cuenta con la no objeción de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, no se presentaron traslados entre jerarquías. Ver mayor detalle en la nota 3.3 Valor Razonable.

### **2.3.12 Instrumento financiero derivado**

Es una operación cuya principal característica consiste en que su valor razonable depende de uno o más subyacentes y su cumplimiento o liquidación se realiza en un momento posterior. Dicha liquidación puede ser en efectivo, en instrumentos financieros o en productos o bienes transables, según se establezca en el contrato o en el correspondiente reglamento del sistema de negociación de valores, del sistema de registro de operaciones sobre valores o del sistema de compensación y liquidación de valores.

Un instrumento financiero derivado permite la administración o asunción de uno o más riesgos asociados a los subyacentes y cumple cualquiera de las dos (2) condiciones siguientes:

- a. No requerir una inversión neta inicial; o
- b. Requerir una inversión neta inicial inferior a la que se necesitaría para adquirir instrumentos que provean el mismo pago esperado, como respuesta a cambios en los factores de mercado.

**FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA “CREDICORP CAPITAL VISTA”  
(93197)  
ADMINISTRADO POR CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS  
AL 30 DE JUNIO DE 2023 (NO AUDITADOS), 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (AUDITADOS) Y POR LOS PERIODOS  
DE SEIS Y TRES MESES FINALIZADOS AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022 (NO AUDITADOS)  
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO DONDE SE INDIQUE LO CONTRARIO)**

---

Los instrumentos financieros derivados que reúnan los requisitos previstos en los párrafos 3 y 4 del art. 2 de la Ley 964 de 2005 tienen la calidad de valor.

En el Fondo, las operaciones con derivados no se enmarcan en la definición de instrumento financiero derivado con fines de cobertura, ni satisface todas las condiciones que se establecen en el Capítulo 18 numeral 6 de la Circular 100 de 1995. Estos se tratan de instrumentos cuyo propósito es obtener ganancias por los eventuales movimientos del mercado y se registran en los estados de pérdidas y ganancias.

### **2.3.13 Impuestos**

De acuerdo con las normas vigentes, el Fondo no está sujeto al impuesto de Renta y Complementarios e Industria y Comercio. Sin embargo, está obligado a presentar declaración de Ingresos y Patrimonio. El Fondo efectúa retención en la fuente de los rendimientos entregados a los inversionistas.

## **NOTA 3 - POLÍTICA DE ADMINISTRACION DEL RIESGO**

### **3.1. Riesgos Financieros y Riesgo Operacional**

Dando cumplimiento a los requisitos mínimos de Administración de Riesgos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia, la Sociedad Administradora ha venido desarrollando un proceso integral de gestión y control de los riesgos de crédito, contraparte, liquidez, mercado y operacional para los portafolios colectivos e individuales que administra, en los términos descritos a continuación.

Las actividades del Fondo la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgos de moneda, de tasa de interés de valor razonable, de tasa de interés de flujo de efectivo y de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Los sistemas de administración de riesgos implementados por la Sociedad Administradora buscan maximizar los retornos derivados del nivel de riesgo al que se encuentra expuesto el Fondo y busca minimizar los posibles efectos adversos sobre el desempeño financiero del mismo. La política del Fondo le permite utilizar instrumentos financieros derivados tanto para moderar como para crear ciertas exposiciones al riesgo.

Todas las inversiones en títulos presentan un riesgo de pérdida de capital. La máxima pérdida de capital sobre opciones adquiridas, inversiones patrimoniales y títulos de deuda se limita al valor razonable de dichas posiciones. La pérdida máxima de capital en opciones de venta, futuros y contratos forward de divisas se limita al valor nominal de tales posiciones. En las opciones de compra suscritas, las posiciones de futuros cortas y títulos patrimoniales y de deuda por venta corta, la pérdida máxima de capital puede ser ilimitada. Riesgo que es definido y delimitado por la política de inversión del Fondo y la gestión de riesgos.

La administración de estos riesgos es realizada por la Sociedad Administradora bajo las políticas aprobadas en el reglamento del Fondo, dicho reglamento proporciona principios escritos para la gestión general de riesgos, así como políticas escritas con cobertura para áreas específicas tales como riesgos cambiarios, riesgos de tasa de interés, riesgo de crédito, el uso de instrumentos derivados financieros y la inversión de excesos de liquidez.

El uso de apalancamientos y préstamos por parte del Fondo puede aumentar su exposición a esos riesgos, lo que puede a su vez aumentar el potencial de retornos que puede alcanzar el Fondo, la Sociedad Administradora del Fondo gestiona estas exposiciones a nivel individual de cada título. La Cartera tiene límites específicos sobre estos instrumentos para gestionar el potencial general de exposición.

**FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA “CREDICORP CAPITAL VISTA” (93197)  
ADMINISTRADO POR CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS  
AL 30 DE JUNIO DE 2023 (NO AUDITADOS), 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (AUDITADOS) Y POR LOS PERIODOS DE SEIS Y TRES MESES FINALIZADOS AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022 (NO AUDITADOS)  
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO DONDE SE INDIQUE LO CONTRARIO)**

---

La Sociedad Administradora emplea diferentes métodos para medir y gestionar los diversos tipos de riesgos a los que está expuesto el Fondo; estos métodos se explican a continuación:

### **3.1.1 Riesgos del mercado**

Para la gestión del riesgo de mercado, la Sociedad Administradora ha adoptado un Sistema de Administración de Riesgo de Mercado – SARM, de acuerdo con los lineamientos legales definidos en el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera, a través del cual las exposiciones a este tipo de riesgo son identificadas, medidas, controladas y gestionadas en lo referente a las inversiones financieras del portafolio del Fondo. Este sistema está compuesto por un conjunto de políticas, procedimientos, metodologías de medición y mecanismos de control implementados específicamente para gestionar el riesgo de mercado, con el objetivo de adoptar de forma oportuna las decisiones necesarias para la mitigación de dicho riesgo, en la medida en que esto se juzgue necesario.

Como elementos constitutivos de la administración del riesgo de mercado, la Junta Directiva de la Sociedad Administradora ha definido políticas y lineamientos de gestión. Igualmente, se han formalizado procedimientos que permiten una adecuada identificación, medición y control periódicos a las exposiciones al riesgo de mercado, y se han implementado mecanismos tendientes a asegurar el correcto funcionamiento de dichos procedimientos.

Como parte fundamental de la gestión del riesgo de mercado, la información relevante de exposición a esta clase de riesgo es reportada por el Middle Office de la Sociedad Administradora a la Junta Directiva, la Alta Dirección, los Comités de Inversiones y de Riesgos y el Front Office, entre otras instancias. Adicionalmente, el Middle Office informa oportunamente acerca del cumplimiento de las políticas de control de riesgo establecidas tanto por la Junta Directiva como en el Reglamento de Administración del Fondo.

Las políticas y límites de riesgo de mercado aplicables a los recursos que administra la Sociedad Administradora a través de portafolios provienen de un modelo de factores asociados a la tasa de interés en moneda local y moneda extranjera, evaluación por variaciones en la tasa de cambio, variación en los precios de acciones o índices accionarios; y las inversiones en fondos de inversión colectiva. A continuación, se detalla el cálculo de exposición a riesgos por factores:

1. Factor de riesgo de tasa de interés: Corresponde a la estimación de los flujos de vencimiento para cada posición por el tipo de tasa de interés sea tasa fija o tasa indexadas, sean en moneda local o extranjera y por bandas de tiempo según los días al vencimiento de cada flujo o principal. Dicha posición es ajustada a la duración modificada, entendida como el nivel de sensibilidad de la tasa de interés del activo financiero frente a variaciones en la tasa de rendimientos del mercado. A la sumatoria de cada uno de los nodos se ajustan a las matrices de choque, calculando finalmente la exposición a riesgos de mercado.
2. Factor de riesgo de tasa de cambio: Para el cálculo de la exposición a riesgos de mercado se toman las posiciones en la moneda de origen, la metodología solo asocia a dos monedas dólar y euro. La exposición neta en monedas extranjeras se calcula con base en las posiciones netas de las operaciones spot, operaciones forward, derivados cuyo subyacente sea un título denominado en tasa de interés de dichas monedas y las posiciones deltas ponderadas de opciones en monedas. Dicha posición neta a su equivalente en moneda local se ajusta a la volatilidad de este factor para un nivel de confianza del noventa y nueve por ciento (99%).

**FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA “CREDICORP CAPITAL VISTA” (93197)**  
**ADMINISTRADO POR CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2023 (NO AUDITADOS), 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (AUDITADOS) Y POR LOS PERIODOS DE SEIS Y TRES MESES FINALIZADOS AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022 (NO AUDITADOS)**  
**(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO DONDE SE INDIQUE LO CONTRARIO)**

3. Factor de riesgo a precios de acciones o índices accionarios: El cálculo de la posición neta en operaciones spot en acciones o índices en acciones, así como posiciones netas en operaciones forward, derivados cuyo subyacente sean acciones o índices accionarios y las posiciones deltas ponderadas de opciones en acciones. Dicha posición neta se ajusta a la volatilidad de este factor para un nivel de confianza del noventa y nueve por ciento (99%).
4. Factor de riesgo por inversiones del Fondo: El valor en riesgo de mercado depende de la posición neta para aquellas participaciones en fondos de inversión colectiva ajustadas a la volatilidad de este factor para un nivel de confianza del noventa y nueve por ciento (99%).

Para la cuantificación de las exposiciones al riesgo de mercado de los portafolios administrados, la Sociedad Administradora también realiza cálculos periódicos del VeR (a través del cual se cuantifica la máxima pérdida probable que con un determinado nivel de confianza y en un período de tiempo preestablecido podría presentar el portafolio), empleando el método estándar reglamentado en el Anexo II del Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, así como las volatilidades y correlaciones publicadas por dicha Superintendencia.

El cálculo del VeR diversificado del portafolio utiliza un método de agregación que consiste en sumar los valores en riesgo originados por cada uno de los factores de riesgo teniendo en cuenta la correlación que existe entre estos. Para determinar el valor razonable de todas las posiciones que integran la medición del valor en riesgo, se toman los precios de valoración suministrados por el proveedor de precios autorizado.

Medir la máxima exposición a riesgos de mercado se constituye en un input principal para la definición de la estructura de lineamientos y niveles admitidos según el direccionamiento de la Sociedad Administradora para la óptima gestión y administración de activos financieros en las diferentes alternativas de productos de inversión. Es una herramienta que genera valor y presenta una estimación del riesgo de mercado del portafolio.

A continuación, se muestra el monitoreo realizado para el 30 de junio del 2023 del VaR de este Fondo, evidenciado que no hay incumplimiento a los límites internos asignados (VaR a un día):

id	Fondo	Agrupación	Nivel		VaR/ Valor FIC	Estado
			Alarma	Critico		
8110123410	CREDICORP CAPITAL VISTA	Renta Fija Local	0.95%	1.26%	0.16%	Cumple

Cifras en Miles COP

A continuación, se muestra el monitoreo realizado para el 31 de diciembre del 2022 del VeR de este Fondo, evidenciado que no hay incumplimiento a los límites internos asignados (VaR a un día):

id	Fondo	Agrupación	Nivel		VaR/ Valor FIC	Estado
			Alarma	Critico		
8110123410	CREDICORP CAPITAL VISTA	Renta Fija Local	0.95%	1.26%	0.18%	Cumple

Cifras en Miles COP

**FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA “CREDICORP CAPITAL VISTA” (93197)**  
**ADMINISTRADO POR CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2023 (NO AUDITADOS), 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (AUDITADOS) Y POR LOS PERIODOS DE SEIS Y TRES MESES FINALIZADOS AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022 (NO AUDITADOS)**  
**(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO DONDE SE INDIQUE LO CONTRARIO)**

**Análisis de sensibilidad**

Los siguientes supuestos se han tomado para calcular los análisis de sensibilidad:

1. La sensibilidad sobre el estado de situación financiera se relaciona para los títulos de deuda, títulos participativos, derivados, divisas y posiciones en fondos de inversión colectiva clasificados como inversiones financieras negociables.
2. Se asume un cambio en la volatilidad para cada factor de riesgos del cinco por ciento (5%) frente a los niveles de volatilidad enunciados en el anexo II del capítulo XXI de la CBCF para el corte.

Se relaciona a continuación los escenarios estresados para cada grupo de fondos por factor de riesgo al 30 de junio del 2023:

**CREDICORP CAPITAL VISTA**

<b>VALOR EN RIESGO POR FACTORES</b>	<b>Escenario</b>	<b>Escenario Estresado</b>	<b>Variación porcentual</b>
TASA DE INTERÉS CEC PESOS - COMPONENTE 1	596,229	5,858,114	883%
TASA DE INTERÉS CEC PESOS - COMPONENTE 2	130,240	3,609,794	2672%
TASA DE INTERÉS CEC PESOS - COMPONENTE 3	25,238	3,375,912	13276%
TASA DE INTERÉS CEC UVR - COMPONENTE 1	11,126	163,038	1365%
TASA DE INTERÉS CEC UVR - COMPONENTE 2	8,512	256,005	2907%
TASA DE INTERÉS CEC UVR - COMPONENTE 3	900	91,504	10067%
TASA DE INTERÉS CEC TESOROS - COMPONENTE 1	920	1,873	104%
TASA DE INTERÉS CEC TESOROS - COMPONENTE 2	556	2,449	341%
TASA DE INTERÉS CEC TESOROS - COMPONENTE 3	450	2,378	428%
TASA DE INTERÉS DTF - NODO 1 (CORTO PLAZO)	110,331	3,101,161	2711%
TASA DE INTERÉS DTF - NODO 2 (LARGO PLAZO)	31,490	875,331	2680%
TASA DE INTERÉS IPC	2,126,384	5,097,603	140%
TASA DE CAMBIO - TRM	1,580	5,733	263%
<b>VALOR EN RIESGO TOTAL</b>	<b>2,114,196</b>	<b>8,852,176</b>	<b>319%</b>

Cifras en Miles COP

Se muestran los resultados para el 31 de diciembre de 2022:

**FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA “CREDICORP CAPITAL VISTA” (93197)**  
**ADMINISTRADO POR CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2023 (NO AUDITADOS), 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (AUDITADOS) Y POR LOS PERIODOS DE SEIS Y TRES MESES FINALIZADOS AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022 (NO AUDITADOS)**  
**(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO DONDE SE INDIQUE LO CONTRARIO)**

**CREDICORP CAPITAL VISTA**

<b>VALOR EN RIESGO POR FACTORES</b>	<b>Escenario</b>	<b>Escenario Estresado</b>	<b>Variación porcentual</b>
TASA DE INTERÉS CEC PESOS - COMPONENTE 1	218,157	1,059,487	386%
TASA DE INTERÉS CEC PESOS - COMPONENTE 2	94,900	1,429,716	1407%
TASA DE INTERÉS CEC PESOS - COMPONENTE 3	13,448	501,625	3630%
TASA DE INTERÉS CEC UVR - COMPONENTE 1	116,486	679,402	483%
TASA DE INTERÉS CEC UVR - COMPONENTE 2	43,007	656,365	1426%
TASA DE INTERÉS CEC UVR - COMPONENTE 3	6,528	376,010	5660%
TASA DE INTERÉS CEC TESOROS - COMPONENTE 1	2,526	4,877	93%
TASA DE INTERÉS CEC TESOROS - COMPONENTE 2	2,031	10,195	402%
TASA DE INTERÉS CEC TESOROS - COMPONENTE 3	1,043	8,645	729%
TASA DE INTERÉS DTF - NODO 1 (CORTO PLAZO)	96,838	2,277,711	2252%
TASA DE INTERÉS DTF - NODO 2 (LARGO PLAZO)	155,297	3,488,286	2146%
TASA DE INTERÉS IPC	1,956,111	5,426,262	177%
TASA DE CAMBIO - TRM	106,101	334,585	215%
<b>VALOR EN RIESGO TOTAL</b>	<b>1,913,275</b>	<b>6,877,901</b>	<b>259%</b>

Cifras en Miles COP

Los cuadros precedentes nos muestran que ante un escenario estresado de un aumento de la volatilidad en los factores de riesgo de un cinco por ciento (5%), el indicador VaR no presenta un crecimiento que revista preocupación ante dicho escenario.

### **3.1.2 Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Fondo no pueda generar suficientes fuentes de efectivo para cumplir con los requerimientos de clientes, liquidar el total de sus obligaciones a su vencimiento o que sólo pueda hacerlo en circunstancias materialmente desventajosas.

La Sociedad Administradora cuenta con un manual del Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez (SARL) cuya estructura está dada por las etapas de identificación, medición, control y monitoreo del riesgo de liquidez de los diferentes negocios. El manual SARL contiene también como elementos unas políticas, procedimientos y estructura organizacional y tecnológica, así como órganos de control y obligaciones de divulgación de información que se encuentran documentados.

El manual SARL está aprobado por la Junta Directiva, bajo el fundamento regulatorio del capítulo VI de la circular Básica y Contable (C.E. 100 de 1995) Cualquier modificación, ajuste normativo o corporativo, excesos a límites establecidos, cambios en las variables del mercado o alguna situación particular relevante se presentará de manera conjunta al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva respectivamente.

**FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA “CREDICORP CAPITAL VISTA” (93197)**  
**ADMINISTRADO POR CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2023 (NO AUDITADOS), 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (AUDITADOS) Y POR LOS PERIODOS DE SEIS Y TRES MESES FINALIZADOS AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022 (NO AUDITADOS)**  
**(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO DONDE SE INDIQUE LO CONTRARIO)**

Para los Fondos de Inversión Colectiva, los requerimientos de liquidez se concentran principalmente en las necesidades de fondeo de títulos que conforman el portafolio. Sin embargo, existe un factor adicional que incide en el manejo de la liquidez determinado por la afectación de la misma generada por los retiros efectuados por los clientes. Así entonces, la capacidad de fondeo de los títulos que hacen parte del portafolio, los compromisos contractuales y los retiros efectuados por los clientes, son los elementos que definen el manejo de riesgo de liquidez de los Fondos de Inversión Colectiva.

**Metodología IRL FICs sin pacto permanencia**

De acuerdo con la circular externa 003 de 2015 de la Superintendencia Financiera de Colombia, en donde se establece el indicador de riesgos de liquidez (IRL) y niveles mínimos de liquidez requeridos según la categoría del Fondo administrado, se implementa metodología estándar para la gestión de riesgos de liquidez en Fondos de inversión colectiva (FICs) abiertos sin pacto de permanencia.

La medición de la gestión de riesgos de liquidez para FICs comprende dentro del cálculo la definición de: (i) los recursos líquidos, entendidos como el disponible y los flujos contractuales de muy corto plazo; (ii) los activos de alta calidad (ALAC), ajustados al descuento del mercado (se aplica el haircut publicado por el Banco de la Republica o según el factor de riesgos asociado a acciones, posiciones en moneda extranjera y participaciones en FICs); (iii) los flujos de liquidez de 30 días y (iv) el requerimiento de liquidez como el máximo retiro neto probable. Este último corresponde a la estimación diaria del máximo valor entre la proporción de la base histórica de los retiros netos sobre el valor del Fondo o el equivalente al diez por ciento (10%) del valor neto del Fondo.

Con base en las definiciones anteriores, se establece el IRL como la razón entre los ALAC y el requerimiento de liquidez con un umbral mínimo del cien por ciento (100%), así como otros niveles mínimos de liquidez frente a la disponibilidad de recursos líquidos y recursos en efectivo.

Para el periodo de 6 meses terminado el 30 de junio del 2023, no se presentaron excesos o requerimientos de liquidez fuera de los límites normativos, ni corporativos definidos como alertas tempranas de liquidez.

<b>30-jun-23</b>					
<b>FONDO</b>	<b>Nit</b>	<b>Total Activos de alta liquidez ALAC</b>	<b>Máximo Requerimiento de liquidez</b>	<b>IRL</b>	<b>Control</b>
CREDICORP CAPITAL VISTA	8110123410	258,591,336	79,987,553	323%	Cumple

Cifras en Miles COP

Para el periodo terminado el 31 de diciembre del 2022, no se presentaron excesos o requerimientos de liquidez fuera de los límites normativos.

<b>31-dic-22</b>					
<b>FONDO</b>	<b>Nit</b>	<b>Total Activos de alta liquidez ALAC</b>	<b>Máximo Requerimiento de liquidez</b>	<b>IRL</b>	<b>Control</b>
CREDICORP CAPITAL VISTA	8110123410	221,196,372	56,396,178	392%	Cumple

Cifras en Miles COP

**FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA “CREDICORP CAPITAL VISTA” (93197)**  
**ADMINISTRADO POR CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2023 (NO AUDITADOS), 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (AUDITADOS) Y POR LOS PERIODOS DE SEIS Y TRES MESES FINALIZADOS AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022 (NO AUDITADOS)**  
**(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO DONDE SE INDIQUE LO CONTRARIO)**

**3.1.3 Riesgo de Contraparte**

El riesgo de contraparte es la posibilidad que una entidad incurra en pérdidas y disminuya el valor de sus activos como consecuencia del incumplimiento de una contraparte o de un emisor, tanto en operaciones por cuenta propia como por cuenta de sus clientes, eventos en los cuales deberá atender el incumplimiento con sus recursos propios o materializar una pérdida en su balance.

Para su gestión Sociedad Administradora, entidad administradora del Fondo, cuenta con el manual del Sistema de Administración del Riesgo de Contraparte (SARiC) aprobado por la Junta Directiva, en el cual se establecen los lineamientos para la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos a que está expuesto el Fondo en desarrollo de sus operaciones, atendiendo estándares internacionales y los lineamientos normativos establecidos en el Capítulo XXVII de la Circular Básica Contable y Financiera.

El Sistema de Administración del Riesgo de Contraparte (SARiC) se enfoca en el estudio y análisis de los emisores y contrapartes en los que se tiene exposición por eventuales deterioros en su perfil crediticio o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas por los mismos.

Para llevar a cabo el análisis de su perfil de riesgo se tienen modelos y herramientas que permiten evaluar factores como fortaleza patrimonial, solvencia, liquidez, naturaleza de las operaciones efectuadas en el mercado, historial de su comportamiento de pagos y cumplimiento, calificación crediticia (si la tuviere), evolución sectorial y otros criterios que pueden llegar a afectar su capacidad para cumplir compromisos adquiridos.

Como resultado de esos análisis se determina si un emisor es viable para invertir. En caso de que la recomendación sea positiva, el Comité de inversiones del fondo establece el valor de la inversión conforme a las directrices del reglamento del fondo.

La administración del riesgo de contraparte se complementa con un seguimiento diario de la política de inversión, con el fin de verificar el cumplimiento de los mandatos y límites establecidos en los respectivos reglamentos.

**Exposición al riesgo**

La máxima exposición al riesgo es el valor en libros del activo financiero, tal como se indica a continuación:

<b>Denominación.</b>	<b>30/06/2023</b>	<b>30/12/2022</b>
Disponible.	225,207,640	199,407,999
Inversiones.	575,317,860	365,091,838
Otros activos.	667.397	598,637
<b>Total general</b>	<b>801,192,897</b>	<b>565,098,474</b>

Cifras en miles COP.

De acuerdo con los criterios y consideraciones de la metodología de evaluación interna y los sistemas de evaluación de las agencias calificadoras externas, el nivel de exposición al riesgo es bajo.

**FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA “CREDICORP CAPITAL VISTA” (93197)**  
**ADMINISTRADO POR CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2023 (NO AUDITADOS), 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (AUDITADOS) Y POR LOS PERIODOS DE SEIS Y TRES MESES FINALIZADOS AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022 (NO AUDITADOS)**  
**(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO DONDE SE INDIQUE LO CONTRARIO)**

**Seguimiento de límites**

**I. Límites a la inversión**

Los siguientes son los límites aplicables a las inversiones del Fondo:

**1. Activos aceptables para invertir**

Dentro de los activos aceptables para invertir se encuentran los siguientes:

- a. Títulos Valores, y Valores emitidos avalados, aceptados, garantizados u originados por emisores nacionales inscritos o no en el RNVE o emitidos en mercados internacionales.
- b. Títulos de deuda emitidos, avalados o garantizados por gobiernos extranjeros, bancos centrales extranjeros y por organismos multilaterales de crédito.
- c. Títulos de deuda cuyo emisor, avalista, garante, aceptante u originador de una titularización sean instituciones financieras del exterior, independiente de su naturaleza.
- d. Productos estructurados, que están definidos en el Capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera, como un producto “compuesto por uno o más instrumentos financieros no derivados y uno o más instrumentos derivados, los cuales pueden ser transferibles por separado o no y tener contrapartes diferentes o no, por cada uno de los instrumentos financieros que lo componen”.
- e. Participaciones en Fondos representativos de índices de renta fija, incluidos los ETFs.
- f. Participación en Fondos mutuos internacionales, siempre que dichos Fondos tengan por objetivo principal invertir en títulos de deuda balanceados.
- g. Derechos de participación en Fondos de inversión colectiva abiertos, con o sin pacto de permanencia, en Colombia o en el Exterior.

**2. Plazos:**

- La totalidad de los recursos del FONDO deberán estar invertidos manteniendo una duración promedio inferior a un año.

**3. Diversificación y otros límites:**

La Sociedad Administradora diversificará el portafolio del Fondo de Inversión Colectiva con las diferentes tasas y plazos. El portafolio del Fondo de Inversión Colectiva se diversificará entre diferentes clases de activos, así:

Activos Aceptables para Invertir	Participación frente al total de activos	
	Mínimo	Máximo
Títulos Valores, y Valores emitidos avalados, aceptados, garantizados u originados por emisores nacionales inscritos o no en el RNVE o emitidos en mercados internacionales.	0%	100%
Títulos de deuda emitidos, avalados o garantizados por gobiernos extranjeros, bancos centrales extranjeros y por organismos multilaterales de crédito.	0%	30%

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA “CREDICORP CAPITAL VISTA” (93197)**  
**ADMINISTRADO POR CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2023 (NO AUDITADOS), 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (AUDITADOS) Y POR LOS PERIODOS DE SEIS Y TRES MESES FINALIZADOS AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022 (NO AUDITADOS)**  
**(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO DONDE SE INDIQUE LO CONTRARIO)**

Activos Aceptables para Invertir	Participación frente al total de activos	
	Mínimo	Máximo
Títulos de deuda cuyo emisor, avalista, garante, aceptante u originador de una titularización sean instituciones financieras del exterior, independiente de su naturaleza	0%	30%
Productos estructurados	0%	20%
Fondos representativos de índices de renta fija, incluidos los ETFs	0%	100%
Fondos Mutuos Internacionales, siempre que dichos Fondos tengan por objetivo principal invertir en títulos de deuda balanceados	0%	30%
Fondos de inversión colectiva abiertos, con o sin pacto de permanencia, en Colombia o en el Exterior	0%	30%

Adicionalmente, para el caso de las inversiones en otros Fondos de Inversión Colectiva, deberá cumplirse lo siguiente:

- I. El Fondo de Inversión Colectiva sólo podrá invertir en esquemas de inversión colectiva que estén alineados con la política de inversión
- II. El fondo si podrá invertir en vehículos de inversión, locales o extranjeros, administrados o gestionados por su matriz, filiales y/o subsidiarias.  
No se permiten aportes recíprocos.
- III. En los casos en el que el total o parte de las inversiones del Fondo de Inversión Colectiva se realice en otros Fondos de Inversión Colectiva administrados por la misma sociedad administradora no podrá generarse el cobro de una doble comisión.
- IV. La duración de las inversiones efectuadas a través vehículos de inversión colectiva dedicadas a invertir en renta fija contará de acuerdo con la duración promedio ponderada de los activos contenidos dentro del respectivo vehículo.

## II. Límites a la liquidez

Los siguientes son los límites y restricciones aplicables al manejo de los recursos líquidos del Fondo:

### 1. Operaciones repo, simultaneas y transferencia temporal de valores

El FONDO podrá realizar operaciones de reporto o repo activas, simultáneas activas y de transferencia temporal de valores, de conformidad con el plan de inversiones del Fondo y demás normas aplicables.

Las Operaciones reporto o repo activas no podrán exceder en su conjunto el treinta por ciento (30%) del activo total del Fondo.

En desarrollo de estas operaciones, el Fondo solo podrá recibir títulos o valores previstos en este Reglamento. Dichos títulos o valores no podrán ser transferidos de forma temporal o definitiva, sino solo para cumplir la respectiva operación el Fondo solo podrá realizar operaciones repo, simultáneas y transferencias temporales de valores de carácter pasivo con el propósito de atender redenciones de participaciones o gastos del Fondo, en caso de ser procedente. Igualmente, podrá realizar créditos intradía

**FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA “CREDICORP CAPITAL VISTA” (93197)**  
**ADMINISTRADO POR CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2023 (NO AUDITADOS), 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (AUDITADOS) Y POR LOS PERIODOS DE SEIS Y TRES MESES FINALIZADOS AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022 (NO AUDITADOS)**  
**(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO DONDE SE INDIQUE LO CONTRARIO)**

y operaciones de reporto, repo, simultáneas y transferencia temporal de valores intradía para efectos de cumplir operaciones en el mercado en nombre del Fondo.

Así mismo, cuando el Fondo reciba recursos dinerarios, éstos deberán permanecer congelados en depósitos a la vista en establecimientos de crédito y en ningún caso, tales depósitos podrán constituirse en la matriz de la Sociedad Administradora o en las filiales o subsidiarias de ésta.

Las operaciones previstas en el presente numeral no podrán tener como contraparte, directa o indirectamente, a entidades vinculadas de la Sociedad Administradora del FONDO. Se entenderá por entidades vinculadas aquellas que la Superintendencia Financiera de Colombia defina para efectos de consolidación de operaciones y de estados financieros de entidades sujetas a su supervisión, con otras entidades sujetas o no a su supervisión.

Para efectos de atender solicitudes de redención de participaciones o gastos del FONDO, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.1.1.5.1 del Decreto 2555 de 2010, podrán celebrarse operaciones de reporto o repo pasivas y simultáneas pasivas, que no se considerarán operaciones de naturaleza apalancada por no ampliar la exposición del FONDO por encima del valor de su patrimonio y por tener como finalidad exclusiva la aquí indicada.

## **2. Depósitos de recursos líquidos**

El Fondo podrá mantener hasta el cincuenta por ciento (50%) del total de las cuentas de depósitos abiertas. En caso de que sean entidades financieras en Colombia o en el exterior no podrá exceder el treinta por ciento (30%), para entidades subordinadas de la matriz de la sociedad administradora no podrá exceder el diez por ciento (10%) con una calificación mínima de grado de inversión.

Estos recursos se mantendrán en cuentas de depósito abiertas en entidades financieras en Colombia o en el Exterior, calificadas como grado de inversión por una sociedad calificadora de riesgo.

También podrá hacer operaciones de contracción ante el Banco de la República cuando se trate de recursos remunerados, de conformidad con lo dispuesto en la Circular Externa DODM – 148 del 10 de junio de 2005 del Banco de la República.

## **III. Operaciones de cobertura**

Con el propósito de cubrirse de los diferentes riesgos que puedan afectar al portafolio, el FONDO podrá realizar operaciones de cobertura sobre los activos aceptables para invertir señalados en el presente Reglamento, mediante la contratación de derivados de cobertura tales como forwards, futuros y swaps sobre tasas de interés, bonos nacionales, monedas y demás subyacentes permitidos.

Estas operaciones solo podrán realizarse para cubrir posiciones en riesgo del FIC, y no se tendrán para ningún efecto como Operaciones de Naturaleza Apalancada, de acuerdo con lo dispuesto en el Parágrafo 1 del Artículo 3.1.1.5.1 del Decreto 2555 de 2010. Estas operaciones se realizarán cuando el Comité de Inversiones determine que su ejecución es eficiente para gestionar alguno de los riesgos a los que eventualmente podrá estar expuesto el FONDO y los recursos que lo componen, y, en dichos casos, el monto de las operaciones no superará el valor total de los activos que hacen parte del FONDO. Podrán celebrarse operaciones hasta máximo el cien por ciento (100%) de la operación que se desee cubrir.

La metodología que se usará para la valoración de estas operaciones será la definida en el Manual de

**FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA “CREDICORP CAPITAL VISTA” (93197)**  
**ADMINISTRADO POR CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2023 (NO AUDITADOS), 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (AUDITADOS) Y POR LOS PERIODOS DE SEIS Y TRES MESES FINALIZADOS AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022 (NO AUDITADOS)**  
**(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO DONDE SE INDIQUE LO CONTRARIO)**

metodología de Valoración del proveedor de precios elegido, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera, Circular Externa 100 de 1995 y en las normas que lo modifiquen, adicionen o reformen. la Sociedad Administradora, deberá definir una metodología para el cálculo de la exposición del Fondo, el cual deberá ser previamente aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Las operaciones de cobertura que se lleven a cabo en desarrollo de la gestión del Fondo, no se tendrán en cuenta para el cálculo de los límites aplicables a los activos aceptables de inversión del Fondo, por cuanto no se consideran inversiones del Fondo sino instrumentos de gestión del riesgo del portafolio.

El riesgo cambiario peso/dólar al que podrá estar expuesto el Fondo será mitigado con coberturas. En los momentos que el Gerente del Fondo considere que las condiciones del mercado cambiario son favorables.

El plazo máximo para las operaciones de cobertura de los activos es de 365 días. Se podrá cubrir hasta el 100% del portafolio de inversiones si a ello hubiese lugar como parte de la estrategia de inversión del Fondo.

**IV. Composición del Fondo al 30 de junio de 2023**

<b>Límites a la inversión</b>					
Activos Admisibles	VPN (Cifras en COP Miles)	%PART	LIM MIN	LIM MAX	CUMPLIMIENTO
Títulos valores, y valores emitidos avalados, aceptados, garantizados u originados por emisores nacionales inscritos o no en el RNVE o emitidos en mercados internacionales.	565,798,344	70.62%	0.00%	100.00%	CUMPLE
Títulos de deuda cuyo emisor, avalista, garante, aceptante u originador de una titularización sean instituciones financieras del exterior, independiente de su naturaleza.	8,446,070	1.05%	0.00%	30.00%	CUMPLE
<b>Límites a la liquidez</b>					
Depósitos de Recursos Líquidos	VPN (Cifras en COP Miles)	%PART	LIM MIN	LIM MAX	CUMPLIMIENTO
Cuentas Bancarias.	225,207,640	28.11%	0.00%	50.00%	CUMPLE
<b>Límites de Cobertura</b>					
Límites de Moneda	POSICIÓN Moneda Extranjera USD Miles)	Posición cobertura (USD Miles)	POSICIÓN	LIM MAX	CUMPLIMIENTO
Posición en USD	2,031	2,002	98,55%	100,00%	CUMPLE

**FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA “CREDICORP CAPITAL VISTA” (93197)**  
**ADMINISTRADO POR CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2023 (NO AUDITADOS), 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (AUDITADOS) Y POR LOS PERIODOS DE SEIS Y TRES MESES FINALIZADOS AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022 (NO AUDITADOS)**  
**(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO DONDE SE INDIQUE LO CONTRARIO)**

**V. Credit Breakdown de las inversiones**

<b>Escala calificación Local</b>	<b>Participación</b>
<b>Government</b>	5.79%
<b>AAA</b>	91.86%
<b>AA+</b>	0.88%

<b>Escala calificación Internacional</b>	<b>Participación</b>
<b>BBB</b>	0.74%
<b>BB+</b>	0.73%

**VI. Cumplimiento del Fondo al 30 de junio de 2023**

Durante el primer semestre del año el Fondo dio cumplimiento a la política de inversión y a los límites establecidos en el respectivo reglamento y demás normas emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Todas las transacciones en títulos cotizados son liquidadas/pagadas a la entrega por medio de sociedades comisionistas de bolsa aprobadas. El riesgo de incumplimiento se considera mínimo, ya que la entrega de títulos vendidos sólo se realiza una vez recibido el pago.

El cumplimiento de las políticas de inversión de los FICs se reporta mensualmente al adherente en una ficha técnica a través de la página web de la Sociedad Administradora.

**3.1.4 Riesgo Operacional**

Dentro de los lineamientos que componen el Sistema de Administración de Riesgo Operacional (SARO) al interior de la Sociedad Administradora se tiene definido y aprobado el marco que permite identificar, medir, valorar, controlar y mitigar el riesgo operacional que se derive de sus actividades propias y de sus fondos administrados.

La gestión de los riesgos operacionales en la Sociedad Administradora tiene definido un sistema de responsabilidades que se distribuye desde la alta dirección hasta la totalidad de los empleados para garantizar una adecuada gestión del riesgo operacional.

La Sociedad Administradora cuenta con políticas para gestión del monitoreo del riesgo que se extienden a sus fondos administrados, dentro de las más importantes encontramos:

- Evaluación del riesgo operacional: se miden de manera cualitativa y cuantitativa los diferentes riesgos que se encuentran en los procesos de la Sociedad Administradora, evaluándolos de forma inherente y residual e identificando los controles que permiten mitigar los riesgos identificados en las actividades de la compañía.
- Monitoreo de indicadores: permite implementar planes de acción y mitigantes de manera oportuna ante una posible desviación observada, para de esta manera retomar los niveles normales de operación y tener un nivel de riesgo controlado.
- Eventos de riesgo operacional: la Sociedad Administradora cuenta con una base de eventos correspondiente a deficiencias o fallas materializadas en el recurso humano, procesos,

**FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA “CREDICORP CAPITAL VISTA” (93197)**  
**ADMINISTRADO POR CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2023 (NO AUDITADOS), 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (AUDITADOS) Y POR LOS PERIODOS DE SEIS Y TRES MESES FINALIZADOS AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022 (NO AUDITADOS)**  
**(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO DONDE SE INDIQUE LO CONTRARIO)**

---

tecnológicos o por fallas externas, permitiendo identificar riesgos nuevos, recalibrar los existentes y medir el impacto financiero materializado.

- Continuidad del negocio: la gestión abarca los procesos del negocio y los procesos de soporte identificados como vitales, asegurando de esta manera lineamientos corporativos, requerimientos regulatorios y de mejores prácticas para la Sociedad Administradora.

La cultura de la gestión del riesgo operacional hace parte fundamental dentro de los procesos misionales de la organización que permiten ajustarse a las necesidades cambiantes y de transformación la Sociedad Administradora.

### ***3.2 SARLAFT – Sistema de administración de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo.***

La Sociedad Administradora, ha adoptado e implementado un Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo- SARLAFT, que contempla, entre otras el cumplimiento de las normas del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero Colombiano “EOSF” (Decreto 663 de 1993) y las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia contenidas en la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 029 de 2014) y sus actualizaciones, además de adoptar las mejores prácticas internacionales en esta materia, principalmente las del GAFI (Grupo Acción Financiera Internacional de sobre Lavado de Dinero).

El SARLAFT que ha implementado la Sociedad Administradora permite protegerse frente al riesgo de LA/FT, este sistema se instrumenta a través de las diversas etapas y elementos que lo integran las cuales se encuentran contenidas en el manual de SARLAFT y deben ser objeto de continuo seguimiento, evaluación y actualización de acuerdo a la evolución del mercado y las mejores prácticas en esta materia, con el fin de realizar los ajustes que se consideren necesarios para el efectivo, eficiente y oportuno funcionamiento del sistema de administración del riesgo LAFT. La Junta Directiva de la Sociedad Administradora ha adoptado las medidas adecuadas a través del programa SARLAFT, el cual implementa mecanismos para el seguimiento de las operaciones realizadas por los clientes, con el fin de determinar su razonabilidad con las actividades e información por ellos declarada, así como realizar los respectivos reportes a órganos de control cuando hubiere lugar a encontrar operaciones sospechosas.

#### **Oficial de Cumplimiento**

Para el desarrollo de las funciones de prevención y control del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, la Junta Directiva de la Sociedad Administradora ha designado un oficial de cumplimiento principal y su suplente que se encuentra debidamente posesionado ante la Superintendencia Financiera de Colombia; es una persona de alto nivel jerárquico dentro de la Sociedad Administradora, con capacidad decisoria, el cual está apoyado por un equipo de trabajo humano y técnico. Los resultados de la gestión desarrolladas, la evolución individual y consolidada del perfil de riesgo así como los resultados correctivos ordenados por la Junta Directiva, son presentados cuando menos en forma trimestral a través de informes presenciales y escritos a la Junta Directiva.

La revisión del cumplimiento de los mecanismos de control diseñados e implementados en el SARLAFT se ha incluido dentro de los procesos de auditoría interna como un programa específico basado en los procedimientos de Auditoría que tiene instrumentados los controles adecuados que le permiten detectar incumplimientos de las instrucciones para la prevención y control del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo.

**FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA “CREDICORP CAPITAL VISTA”  
(93197)  
ADMINISTRADO POR CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS  
AL 30 DE JUNIO DE 2023 (NO AUDITADOS), 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (AUDITADOS) Y POR LOS PERIODOS  
DE SEIS Y TRES MESES FINALIZADOS AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022 (NO AUDITADOS)  
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO DONDE SE INDIQUE LO CONTRARIO)**

---

Con el fin de incentivar la cultura de riesgo, los empleados de la Administradora son capacitados sobre políticas, procedimientos y mejores prácticas del SARLAFT, proceso que se lleva a cabo desde el momento de su ingreso a la organización en la inducción corporativa. Así mismo, se realiza formación anual a todos los colaboradores como parte de la norma establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

### **3.3. Estimación del valor razonable**

El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se negocian en mercados activos (como los derivativos cotizados en bolsa y los títulos negociables) se basa en precios de mercados cotizados al cierre de la negociación en la fecha de cierre del ejercicio suministrado por proveedores. Si un movimiento significativo en el valor razonable ocurre luego del cierre de la negociación hasta la medianoche en la fecha de cierre del ejercicio, se aplican las técnicas de valoración para determinar el valor razonable.

Todas las metodologías y técnicas de valoración se encuentran consignadas en el “Manual de Metodologías de Valoración” de Precia proveedor de precios para valoración S.A, el cual se encuentra publicado en la página web del proveedor de precios y cuenta con la no objeción de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Un mercado activo es un mercado en el cual las transacciones para activos o pasivos se llevan a cabo con la frecuencia y el volumen suficientes con el fin de proporcionar información de precios de manera continua. El valor razonable de activos y pasivos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina mediante técnicas de valoración. El Fondo utiliza una variedad de métodos y asume que se basan en condiciones de mercado existentes a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las técnicas de valoración utilizadas para instrumentos financieros no estandarizados tales como opciones, swaps de divisas y derivativos del mercado extrabursátil incluyen el uso de transacciones similares recientes en igualdad de condiciones, referencias a otros instrumentos que sean sustancialmente iguales, análisis de flujo de caja descontado, modelos de precios de opciones y otras técnicas de valoración comúnmente utilizadas por los participantes del mercado que usan al máximo los datos del mercado y confían lo menos posible en datos específicos de entidades.

El Fondo puede utilizar modelos desarrollados internamente para instrumentos que no posean mercados activos. Dichos modelos se basan por lo general en métodos y técnicas de valoración generalmente estandarizados en la industria. Los modelos de valoración se utilizan principalmente para valorar el patrimonio no cotizado en bolsa, los títulos de deuda y otros instrumentos de deuda para los cuales los mercados estuvieron o han estado inactivos durante el ejercicio financiero. Algunos insumos de estos modelos pueden no ser observables en el mercado y por lo tanto se estiman con base en suposiciones.

La salida de un modelo siempre es una estimación o aproximación de un valor que no puede determinarse con certeza, y las técnicas de valoración empleadas pueden no reflejar plenamente todos los factores pertinentes a las posiciones del Fondo. Por lo tanto, las valoraciones se ajustan, en caso de ser necesario, para permitir factores adicionales, incluidos riesgos del modelo, riesgos de liquidez y riesgos de contraparte.

El valor en libros menos la provisión por deterioro de otras cuentas por cobrar y por pagar se asume para aproximar sus valores razonables. El valor razonable de pasivos financieros para divulgación se estima descontando los flujos de efectivo contractuales futuros a la tasa de interés del mercado actual disponible para el Fondo para instrumentos financieros similares.

**FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA “CREDICORP CAPITAL VISTA” (93197)**  
**ADMINISTRADO POR CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2023 (NO AUDITADOS), 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (AUDITADOS) Y POR LOS PERIODOS DE SEIS Y TRES MESES FINALIZADOS AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022 (NO AUDITADOS)**  
**(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO DONDE SE INDIQUE LO CONTRARIO)**

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles:

- Las entradas de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder a la fecha de medición.
- Las entradas de Nivel 2 son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, ya sea directa o indirectamente.
- Las entradas de Nivel 3 son entradas no observables para el activo o el pasivo.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad, se determina con base de la entrada del nivel más bajo que sea significativa para la medición del valor razonable. Si una medición del valor razonable utiliza entradas observables que requieren ajustes significativos con base en entradas no observables, dicha medición es una medición de Nivel 3. La evaluación de la importancia de una entrada particular a la medición del valor razonable en su totalidad requiere juicio, teniendo en cuenta factores específicos del activo o del pasivo.

La determinación de lo que se constituye como “observable” requiere un juicio significativo por parte del Fondo. El Fondo considera datos observables, aquellos datos del mercado que ya están disponibles, que son distribuidos o actualizados regularmente, que son confiables y verificables, que no tienen derechos de propiedad, y que son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado en referencia. La siguiente tabla analiza, dentro de la jerarquía del valor razonable, los activos y pasivos (por clase) del Fondo medidos al valor razonable al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022.

Todas las mediciones del valor razonable divulgadas son mediciones del valor razonable recurrentes.

<b>Activo</b>	<b>Al 30 de junio de 2023</b>			
	<b>Nivel 1</b>	<b>Nivel 2</b>	<b>Nivel 3</b>	<b>Total</b>
Instrumentos representativos de deuda	45,315,839	528,928,575	-	574,244,414
Instrumentos financieros derivados	-	1,073,446	-	1,073,446
	<b>45,315,839</b>	<b>530,002,021</b>	-	<b>575,317,860</b>

  

<b>Activo</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>			
	<b>Nivel 1</b>	<b>Nivel 2</b>	<b>Nivel 3</b>	<b>Total</b>
Instrumentos representativos de deuda	22,394,856	342,670,513	-	365,065,369
Instrumentos financieros derivados	-	26,469	-	26,469
	<b>22,394,856</b>	<b>342,696,982</b>	-	<b>365,091,838</b>

Las inversiones, cuyos valores se basan en precios de mercado cotizados en mercados activos y, por lo tanto, se clasifican en el Nivel 1, incluyen TES, CDT’s y bonos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, entidades financieras y otras entidades del sector real. El Fondo no ajusta el precio cotizado para estos instrumentos. Además, se toman los precios de valoración suministrados por el proveedor de precios autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Los instrumentos financieros que cotizan en mercados que no se consideran activos, pero que se valoran de acuerdo con precios de mercado cotizados, cotizaciones de corredores o fuentes de precio alternativas apoyadas por entradas observables, se clasifican en el Nivel 2. Se incluyen Forwards de negociación. Como las inversiones de Nivel 2 incluyen posiciones que no se negocian en mercados activos y/o están

**FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA “CREDICORP CAPITAL VISTA” (93197)**  
**ADMINISTRADO POR CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2023 (NO AUDITADOS), 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (AUDITADOS) Y POR LOS PERIODOS DE SEIS Y TRES MESES FINALIZADOS AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022 (NO AUDITADOS)**  
**(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO DONDE SE INDIQUE LO CONTRARIO)**

sujetas a restricciones de transferencia, las valoraciones pueden ajustarse para reflejar la falta de liquidez o no transferibilidad, que generalmente se basan en la información disponible del mercado.

**NOTA 4 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO**

Los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo comprenden lo siguiente:

	<b>30 de junio de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
Cuentas de ahorros	225,151,677	194,513,693
Cuenta en moneda extranjera	39,935	4,849,704
Cuentas corrientes	16,028	44,602
	<b>225,207,640</b>	<b>199,407,999</b>

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 no existen restricciones sobre el disponible.

Los saldos en cuentas de ahorros en pesos devengan intereses sobre saldos diarios mensuales. Al 30 de junio de 2023 y 2022 los saldos por rendimientos financieros ascendían a: \$17,296,362 y \$5,783,156 respectivamente por rendimientos financieros procedentes de cuentas de ahorros.

A continuación, se presenta un detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadores de riesgo independientes, de las principales instituciones financieras en la cual el Fondo, mantiene recursos en efectivo:

<b>Entidad</b>	<b>Calificación</b>	<b>30 de junio de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
Banco de Bogotá	AAA	34,586,353	9,456,245
Itaú	AAA	40,493,558	809,288
Banco Citibank	AAA	2,037,974	1,041,042
Bancolombia	AAA	35,118,557	9,309,996
Davivienda	AAA	12,469,426	17,228,137
Banco AV Villas	AAA	2,211,177	4,133,530
Banco Agrario	AAA	3,036,986	3,650,404
Banco BBVA	AAA	3,151,268	1,222,316
Banco Colpatria	AAA	2,237,741	2,040,544
Banco Pichincha	AAA	10,209	18,302,129
Banco Sudameris	AAA	22,259,284	10,344,220
Banco de Occidente	AAA	39,800,560	53,829,198
Banco Caja Social	AAA	1,041,169	4,751,867
Banco Popular	AAA	1,423,485	19,727,404
Banco BSNC	AAA	-	35,947,907
Banco Coomeva	AAA	24,966,617	7,261,079
Banco Falabella	AAA	363,276	352,693
		<b>225,207,640</b>	<b>199,407,999</b>

**FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA “CREDICORP CAPITAL VISTA” (93197)**  
**ADMINISTRADO POR CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2023 (NO AUDITADOS), 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (AUDITADOS) Y POR LOS PERIODOS DE SEIS Y TRES MESES FINALIZADOS AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022 (NO AUDITADOS)**  
**(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO DONDE SE INDIQUE LO CONTRARIO)**

**NOTA 5 - ACTIVOS FINANCIEROS DE INVERSIÓN A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS**

A continuación, se detallan el saldo de las inversiones a valor razonable del Fondo:

	<b>30 de junio de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
<b>Instrumentos representativos de deuda</b>		
<b>En pesos colombianos</b>		
Emitidos o garantizados por el gobierno colombiano	33,262,219	22,394,856
Emitidos o garantizados por otras entidades financieras	532,536,125	342,670,513
<b>En moneda extranjera</b>		
Emitidos o garantizados por otras entidades financieras	8,446,070	-
<b>Total instrumentos representativos de deuda</b>	<b>574,244,414</b>	<b>365,065,369</b>
<b>Total activos financieros de inversión a valor razonable</b>	<b>574,244,414</b>	<b>365,065,369</b>

Todas las inversiones son valoradas a valor razonable y se encuentran distribuidas en 18 emisores y clasificadas en bonos privados, bonos avalados por entidades de crédito, CDT's y TES.

	<b>BONOS</b>	<b>CDT</b>	<b>TES</b>	<b>TIME DEPOSIT</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Emitidos o garantizados por el gobierno colombiano</b>					
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	-	-	33,262,219	-	33,262,219
<b>Emitidos o garantizados por otras entidades financieras</b>					
AV VILLAS S.A.	-	25,847,512	-	-	25,847,512
BANCO COLPATRIA - RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	-	6,608,668	-	-	6,608,668
BANCO DAVIVIENDA	3,607,550	61,389,938	-	-	64,997,488
BANCO DE BOGOTA	-	48,116,067	-	-	48,116,067
BANCO DE OCCIDENTE	2,007,730	34,947,645	-	-	36,955,375
BANCO POPULAR S.A.	5,472,482	60,273,881	-	-	65,746,363
BANCOLOMBIA S.A.	1,550,992	72,094,626	-	-	73,645,618
BBVA COLOMBIA	-	84,183,201	-	-	84,183,201
CORPORACION FINANCIERA COLOMBIANA S.A.	-	55,918,764	-	-	55,918,764
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.	-	37,858,972	-	-	37,858,972
ITAU CORPBANCO COLOMBIA SA	499,154	15,227,098	-	-	15,726,252
RCI COLOMBIA S.A. COMPANIA DE FINANCIAMIENTO	-	9,884,840	-	-	9,884,840
BANCO FINANDINA S.A.	-	5,037,221	-	-	5,037,221

**FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA “CREDICORP CAPITAL VISTA” (93197)**  
**ADMINISTRADO POR CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2023 (NO AUDITADOS), 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (AUDITADOS) Y POR LOS PERIODOS DE SEIS Y TRES MESES FINALIZADOS AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022 (NO AUDITADOS)**  
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO DONDE SE INDIQUE LO CONTRARIO)

BANCOLDEX S.A.	-	2,009,784	-	-	2,009,784
<b>Emitidos o garantizados por otras entidades financieras</b>					
BANCOLOMBIA PANAMA	-	-	-	4,239,057	4,239,057
BANCO DAVIVIENDA PANAMA	-	-	-	4,207,013	4,207,013
<b>Total</b>	<b>13,137,908</b>	<b>519,398,217</b>	<b>33,262,219</b>	<b>8,446,070</b>	<b>574,244,414</b>

**Calidad crediticia de las inversiones**

A continuación, se presenta el detalle de la calidad crediticia de las inversiones determinada por agentes calificadoros de riesgo independientes:

	<b>30 de junio de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
Grado de inversión	574,244,414	365,065,369
	<b>574,244,414</b>	<b>365,065,369</b>

La siguiente corresponde con la maduración de las inversiones:

	<b>30 de junio de 2023</b>			
	<b>De 1 a 180 días</b>	<b>De 181 a 360 días</b>	<b>Más de 361 días</b>	<b>Total General</b>
Emitidos o garantizados por el gobierno colombiano	-	-	33,262,219	33,262,219
Emitidos o garantizados por otras entidades financieras	178,449,981	190,914,895	163,171,249	532,536,125
Emitidos o garantizados por otras entidades financieras extranjero	8,446,070	-	-	8,446,070
	<b>186,896,051</b>	<b>190,914,895</b>	<b>196,433,468</b>	<b>574,244,414</b>

  

	<b>31 de diciembre de 2022</b>			
	<b>De 1 a 180 días</b>	<b>De 181 a 360 días</b>	<b>Más de 361 días</b>	<b>Total General</b>
Emitidos o garantizados por el gobierno colombiano	14.281.050		8.113.806	22.394.855
Emitidos o garantizados por otras entidades financieras	67.071.510	110.167.625	165.431.378	342.670.514
	<b>81.352.560</b>	<b>110.167.625</b>	<b>173.545.184</b>	<b>365.065.369</b>

**FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA “CREDICORP CAPITAL VISTA” (93197)**  
**ADMINISTRADO POR CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2023 (NO AUDITADOS), 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (AUDITADOS) Y POR LOS PERIODOS DE SEIS Y TRES MESES FINALIZADOS AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022 (NO AUDITADOS)**  
**(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO DONDE SE INDIQUE LO CONTRARIO)**

**Valores de mercado máximo, mínimo y promedio del portafolio**

En el cuadro adjunto se discriminan los valores de mercado máximo, mínimo y promedio del portafolio:

	<b>30 de junio de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
Valor máximo	731,532,994	453,947,644
Valor mínimo	364,434,412	326,128,480
Valor promedio	555,306,586	378,224,595

**NOTA 6 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS**

La siguiente tabla expresa los valores razonables al final del período de los contratos derivados en que se encuentra comprometido el fondo. Los instrumentos financieros derivados comprenden lo siguiente:

	<b>30 de junio de 2023</b>		<b>31 de diciembre de 2022</b>	
	<b>Monto nocional</b>	<b>Valor razonable</b>	<b>Monto nocional</b>	<b>Valor razonable</b>
<b>Activos</b>				
Venta de moneda extranjera	2,002	1,073,446	950	26,469
<b>Subtotal</b>	<b>2,002</b>	<b>1,073,446</b>	<b>950</b>	<b>26,469</b>
<b>Total activos</b>	<b>2,002</b>	<b>1,073,446</b>	<b>950</b>	<b>26,469</b>
<b>Posición neta</b>	<b>2,002</b>	<b>1,073,446</b>	<b>950</b>	<b>26,469</b>

El valor de ajuste por CVA de los contratos forward corresponde al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 a \$ 0 y \$(274) respectivamente. De acuerdo con la Metodología del proveedor de precios con el que se evalúa diariamente los ajustes por CVA y DVA para los instrumentos financieros derivados, al cierre de junio de 2023 el portafolio para cada uno de los fondos cuya posición generó DVA para los derivados no estandarizados, el valor a aplicar por ajuste es cero.

Los instrumentos derivados contratados por el fondo son generalmente negociados en los mercados financieros nacionales. Los instrumentos derivados tienen condiciones favorables netas (activos) o desfavorables (pasivos) como resultado de fluctuaciones en las tasas de cambio de moneda extranjera y en el mercado de tasa de interés u otras variables relativas a sus condiciones. El monto acumulado de los valores razonables de los activos y pasivos en instrumentos derivados puede variar significativamente de tiempo en tiempo.

Se puede observar el vencimiento de los siguientes derivados:

<b>30 de junio de 2023</b>	
<b>Derivados de negociación</b>	<b>Vencimientos</b>
Forwards	Agosto y septiembre de 2023



**FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA “CREDICORP CAPITAL VISTA” (93197)**  
**ADMINISTRADO POR CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2023 (NO AUDITADOS), 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (AUDITADOS) Y POR LOS PERIODOS DE SEIS Y TRES MESES FINALIZADOS AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022 (NO AUDITADOS)**  
**(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO DONDE SE INDIQUE LO CONTRARIO)**

**NOTA 10 - CUENTAS POR PAGAR**

A continuación, el detalle de las cuentas por pagar:

	<b>30 de junio de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
Impuestos (1)	247,050	162,330
Diversas (2)	202,379	169,439
	<b>449,429</b>	<b>331,769</b>

(1) Corresponde a retención en la fuente a título de impuesto de renta.

(2) Corresponde al servicio por pagar de custodia de títulos a BNP Paribas y gravamen a los movimientos financieros.

**NOTA 11 - ACTIVOS NETOS DE LOS INVERSIONISTAS**

Representa el valor de los derechos de los inversionistas del Fondo correspondientes al aporte realizado, más o menos los rendimientos o pérdidas generadas por el Fondo. Están representados en unidades, cada una de un valor igual, que son de propiedad de los inversionistas de acuerdo con su participación.

El valor neto del Fondo se expresa en pesos colombianos y en unidades al valor de la unidad que rige para las operaciones del día. El valor de la unidad resulta de dividir el valor de precierre del Fondo entre el número de unidades al inicio del día.

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 los derechos y suscripciones, correspondientes al valor neto del Fondo por \$799,875,529 y \$564,193,777, se encontraban representados en 124,020,805.32 y 99,779,972.20 unidades respectivamente:

<b>Clase</b>	<b>30 de junio de 2023</b>		<b>31 de diciembre de 2022</b>	
	<b>Inversionistas</b>	<b>Valor Unidad</b>	<b>Inversionistas</b>	<b>Valor Unidad</b>
A	7,816	5,804.05	7,647	5,345.21
B	31	5,949.75	89	5,473.97
C	12	10,024.85	-	-
D	55	6,121.55	56	5,619.48
E	12	14,159.05	12	12,943.13
	<b>7,926</b>		<b>7,804</b>	

A continuación, el rendimiento generado en el Fondo al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022:

	<b>30 de junio de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
Rendimientos abonados de los inversionistas	68,731,115	34,759,398
	<b>68,731,115</b>	<b>34,759,398</b>

**FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA “CREDICORP CAPITAL VISTA” (93197)**  
**ADMINISTRADO POR CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2023 (NO AUDITADOS), 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (AUDITADOS) Y POR LOS PERIODOS DE SEIS Y TRES MESES FINALIZADOS AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022 (NO AUDITADOS)**  
**(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO DONDE SE INDIQUE LO CONTRARIO)**

**NOTA 12 - RESULTADO NETO EN VALORACION DE INVERSIONES EN INSTRUMENTOS REPRESENTATIVOS DE DEUDA**

A continuación, el detalle:

	30 de junio de 2023	30 de junio de 2022	Segundo Trimestre	
			2023	2022
Utilidad	67,380,975	25,156,775	26,363,968	14,079,073
Pérdida	(12,028,214)	(16,363,764)	(7,358,694)	(10,565,125)
	<b>55,352,761</b>	<b>8,793,011</b>	<b>19,005,274</b>	<b>3,513,948</b>

**NOTA 13 - RESULTADO NETO EN VALORACION DE INVERSIONES DERIVADOS**

A continuación, el detalle:

	30 de junio de 2023	30 de junio de 2022	Segundo Trimestre	
			2023	2022
Utilidad	3,447,199	1,226,622	2,207,355	769,346
Pérdida	(2,051,040)	(1,384,707)	(1,133,506)	(1,119,339)
	<b>1,396,159</b>	<b>(158,085)</b>	<b>1,073,849</b>	<b>(349,993)</b>

**NOTA 14 - RESULTADO NETO EN VENTA DE INVERSIONES**

A continuación, el detalle:

	30 de junio de	30 de junio de	Segundo Trimestre	
	2023	2022	2023	2022
Utilidad	248,378	51,767	66,150	14,956
Pérdida	(178,672)	(34,172)	(171,690)	(20,806)
	<b>69,706</b>	<b>17,595</b>	<b>(105,540)</b>	<b>(5,850)</b>

**NOTA 15 - RESULTADO NETO EN OPERACIONES DE MERCADO MONETARIO**

A continuación, el detalle:

	30 de junio de	30 de junio de	Segundo Trimestre	
	2023	2022	2023	2022
Pérdida	(5,910)	(4,980)	(3,090)	(2,340)
	<b>(5,910)</b>	<b>(4,980)</b>	<b>(3,090)</b>	<b>(2,340)</b>

**FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA “CREDICORP CAPITAL VISTA” (93197)**  
**ADMINISTRADO POR CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2023 (NO AUDITADOS), 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (AUDITADOS) Y POR LOS PERIODOS DE SEIS Y TRES MESES FINALIZADOS AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022 (NO AUDITADOS)**  
**(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO DONDE SE INDIQUE LO CONTRARIO)**

**NOTA 16 - RENDIMIENTOS FINANCIEROS**

A continuación, el detalle de los rendimientos financieros:

	<b>30 de junio de 2023</b>	<b>30 de junio de 2022</b>	<b>Segundo Trimestre</b>	
			<b>2023</b>	<b>2022</b>
Rendimientos financieros	17,296,362	5,783,156	7,936,912	3,210,071
	<b>17,296,362</b>	<b>5,783,156</b>	<b>7,936,912</b>	<b>3,210,071</b>

**NOTA 17 - SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN E INTERMEDIACIÓN**

A continuación, el detalle de servicios de administración e intermediación:

	<b>30 de junio de 2023</b>	<b>30 de junio de 2022</b>	<b>Segundo Trimestre</b>	
			<b>2023</b>	<b>2022</b>
Custodia de valores o títulos (1)	(91,025)	(64,748)	(54,810)	(34,593)
Servicios sistemas de negociación (2)	(50,560)	(44,337)	(26,199)	(22,354)
	<b>(141,585)</b>	<b>(109,085)</b>	<b>(81,009)</b>	<b>(56,947)</b>

(1) Corresponde a la administración de valores y/o títulos del Fondo a cargo de BNP Paribas Securities Services S.A.

(2) Corresponde al servicio de Bloomberg.

**NOTA 18 - GASTO POR COMISIONES**

A continuación, el detalle:

	<b>30 de junio de 2023</b>	<b>30 de junio de 2022</b>	<b>Segundo Trimestre</b>	
			<b>2023</b>	<b>2022</b>
Administración Fondo de inversión colectiva (1)	(4,968,642)	(4,041,011)	(2,657,009)	(2,007,608)
	<b>(4,968,642)</b>	<b>(4,041,011)</b>	<b>(2,657,009)</b>	<b>(2,007,608)</b>

(1) Corresponde a la comisión por administración del Fondo cancelada a la Sociedad Administradora.

**NOTA 19 - GASTOS FINANCIEROS**

A continuación, el detalle:

	<b>30 de junio de 2023</b>	<b>30 de junio de 2022</b>	<b>Segundo Trimestre</b>	
			<b>2023</b>	<b>2022</b>
Gastos financieros (1)	(844)	(5,938)	(825)	(3,320)
	<b>(844)</b>	<b>(5,938)</b>	<b>(825)</b>	<b>(3,320)</b>

**FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA “CREDICORP CAPITAL VISTA” (93197)**  
**ADMINISTRADO POR CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2023 (NO AUDITADOS), 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (AUDITADOS) Y POR LOS PERIODOS DE SEIS Y TRES MESES FINALIZADOS AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022 (NO AUDITADOS)**  
**(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO DONDE SE INDIQUE LO CONTRARIO)**

(1) Los gastos financieros corresponden a la diferencia en cambio presentada por la valoración de moneda extranjera

**NOTA 20 - HONORARIOS**

A continuación, se detallan los honorarios:

	<b>30 de junio de 2023</b>	<b>30 de junio de 2022</b>	<b>Segundo Trimestre</b>	
			<b>2023</b>	<b>2022</b>
Revisoría fiscal (1)	(5,864)	(6,588)	(2,284)	(3,580)
Otros honorarios (2)	-	(6,316)	-	-
	<b>(5,864)</b>	<b>(12,904)</b>	<b>(2,284)</b>	<b>(3,580)</b>

(1) Corresponde a los honorarios por concepto de revisoría fiscal a cargo del Fondo.

**NOTA 21 - IMPUESTOS**

A continuación, el detalle de impuestos:

	<b>30 de junio de 2023</b>	<b>30 de junio de 2022</b>	<b>Segundo Trimestre</b>	
			<b>2023</b>	<b>2022</b>
Impuesto a las ventas (1)	(1,714)	(2,452)	(434)	(681)
Sobretasas y otros (2)	(31,469)	(18,540)	(18,199)	(9,218)
	<b>(33,183)</b>	<b>(20,992)</b>	<b>(18,633)</b>	<b>(9,899)</b>

(1) Corresponde al IVA facturado en compras de bienes y servicios.

(2) Corresponde al gravamen a los movimientos financieros efectuado a los pagos realizados por el Fondo.

**NOTA 22 - OTROS INGRESOS Y GASTOS NETO**

A continuación, el detalle:

	<b>30 de junio de 2023</b>	<b>30 de junio de 2022</b>	<b>Segundo Trimestre</b>	
			<b>2023</b>	<b>2022</b>
Otros ingresos operacionales (1)	50,825	12,600	12,648	6,200
Otros gastos operacionales (2)	(9,241)	(10,789)	(980)	(10,774)
	<b>41,584</b>	<b>1,811</b>	<b>11,668</b>	<b>(4,574)</b>

(1) Corresponde a recuperaciones por devolución de cheques

(2) Corresponde al cobro de rendimientos de fin de semana y servicios de publicación Editorial La República.

**FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA “CREDICORP CAPITAL VISTA”  
(93197)  
ADMINISTRADO POR CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS  
AL 30 DE JUNIO DE 2023 (NO AUDITADOS), 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (AUDITADOS) Y POR LOS PERIODOS  
DE SEIS Y TRES MESES FINALIZADOS AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022 (NO AUDITADOS)  
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO DONDE SE INDIQUE LO CONTRARIO)**

---

**NOTA 23 - CONTINGENCIAS**

Al cierre a 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo no tiene procesos, reclamaciones o algún otro evento que deba ser revelado en las notas a los estados financieros y que origine un registro de contingencias.

**NOTA 24 -MANEJO DEL CAPITAL ADECUADO**

La Sociedad Administradora del Fondo gestiona el capital de acuerdo con lo expuesto en la Nota 1 Entidad reportante.

**NOTA 25 - HECHOS POSTERIORES**

Al cierre al 30 de junio de 2023 y hasta el 14 de agosto de 2023, fecha de la emisión de los estados financieros no existen hechos ocurridos después de los períodos que se informan, que impliquen ajustes y que puedan afectar la toma de decisiones económicas de los suscriptores.